ANUNCIOS.

ECONOMICOS DICCIONARIOS

Discionario francés-español y vice-versa, mas com pleto y correcto que cuantos se han publicado en do: tomos hasta ahora, incluso el grande de Tabo ada; dos tomos en 12.º en 3 columnas, á 26 rs.

Diccionario inglés-español y vice-versa; mas comple to que cuantos se han publicado hasta ah ora; dos tomo en 4.º prolongado á 90.

Diccionario italiano-español y vice-versa, dos tomos

Diccionario aleman-francés y vice-versa, á 40. Se hallan en el pasaje del Iris, esquina à la galeri. de Londres, y en casa del profesor don Francisco Piferrer, calle Mayor, uum. 1, cuarto tercero, casa de Cordero, puerta priccipal .- 25.

VINOS GENEROSOS ESPAÑOLES

JEREZ DE SUPERIOR CALIDAD.

Barriles de á 2 arrobas seco, á 40 duros barril; id. de a arrobas amontillado, á 11 duros id.; id. de á 2 ar robas moscatel, á 42 duros id.; id. de á 2 arrobas pajarete, & 13 duros id.; cajones con 12 botellas surtidas de moscatel seco, pajarete amontillado y manzanilia à e duros cada cajon; cajones surtidos de 6 botellas à 3 duros, id. id.; cajones surtidos de 4 botellas á 2 duro

MALAGA.

Barriles de á 2 arrobas dulces de 1.4, a6 y 412 duros barril; id. de á 2 arrobas lágrima, á 7 auros id.; id de á 2 arrobas guinda, á 7 duros id.; id. de á 2 arrobas moscatel, à 7 duros id. En la calle del Caballero de Gracia, núm. 37, el por-

tero dará razon .- 9.1 EN UN BUEN PUNTO DE LAS

inmediaciones de la plazuela de santo Domingo, se vende una casa grande de 45 á 16.000 pies de sitie con fuente en el patio, y cuyo producto anual es de En la calle de María Cristina, núm. 21, cuarto prin-

PARA BENEFICIAR UNA MIN

de Córdoba, se admite à participacion por el descubri dor. En la calle de la Ballesta, núm. 24, cuarto principal de la izquierda darán razon.-31.

TRATADO COMPLETO DE LA E limpiar la dentadura por don Antonio Rotondo, dentis ta de S. M.; un tomo con 7 láminas que representan la diversos instrumentos. Se vende à 10 rs. en la libreride Perez, calle de Carretas, y en casa del autor, call

Instrucciones prácticas sobre la 1.4 y 2.ª denticion los niños y tratado de higiene dentaria, por don Antinio Rotondo, dentista de S. M. Se vende á 10 rs. en libreria de Perez, calle de Carretas, y en casa del auto ealle de la Montera, núm. 46.

Diccionario frascológico español-francés y vice-ver sa, con mas de 45.000 frases no comprendidas en demas diccionarios. Se vende à 30 rs. en las librerias d Perez, calle de Carretas, Brun, calle Mayor y Monier Carrera de san Gerónimo. - 34.

ESTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS.

NUEVA-YORK 16 de noviembre.

(Del Globe.)

Las noticias mas recientes de los estados de la Union americana se han recibido por el paquebot Fidelia. A la salida de este bu- clarados fuero de la ley. que de Nueva-York acababan de recibirse cartas de Méjico que confirmaban la noticia de que Mr. Trist habia invitado al gobierno Catella, no es posible ver en él una amnis pero aun se ignoraba la política que seguitos empezaban á abandonarlo porque no se les pagaba. El general Sanz con su estado mayor habia entrado en Puebla. Por lo dedel Fidelia se habian tambien recibido en ta vez se componian de 5 á 6000 personas. asuntos de la Plata. Aun no se habian arreglado definitivamente las diferencias suscitadas entre el Perú y Bolivia.

PRUSIA.

Berlin 3 de diciembre. (De la Gaceta Universal de Prusia.)

Concluido ya el proceso de los polacos acuhoy la sentencia que ha pronunciado el tri- va la liga italiana l » bunal. Los acusados estaban presentes á la

los acusados que se levantasen y procedió á cion. la lectura de la providencia del tribunal por la que se dividian á los acusados en varias categorias, y se imponia á los comprendidos en cada una de ellas su respectiva pena en

la forma siguiente:

tores de la conspiracion que tenia por objeto acontecimientos, publicó una manifestacion segregar una porcion de la monarquia pru- en la que demostraba el sentimiento que le siana. De los incluidos en ella se condenan á han causado los sucesos que habian tenido cocho, á la pena de mnerte, como traidores de primera clase, á la pérdida de la nobleza, à la confiscacion, y á la pérdida de la escarapela nacional; dos á la pérdida de la noblerapela nacional; dos á la pérdi za y de la escarapela nacional, á la confisca- asuntos de la Lunigiana tendrán una solu- diciones sobre nuestra república. cion, y la detencion en una fortaleza por e :- cion conforme á la humanidad, y que satispacio de 25 años, y otros dos. á la pérdida fará al mismo tiempo la justa susceptibili-

complices. Los incluidos en ella han sido di- cambio de los distritos que le atribuia el vididos en tres clases, condenándose á los de Congreso de Viena á consecuencia de la cela primera desde 20 años de retencion hasta sion del duque de Luca. pectivamente, las penas de confiscacion, tos, y aun se trata, segun se dice, de la pérdida de la nobleza, de la escarapela nacio- incorporacion del ducado de Massa-Carrara nal y otras menores: los de la segunda clase al gran ducado de Toscana. Estos hechos de dos á veinte años de detencion, en la misma implican naturalmente la evacuacion de Fi- paña. forma y con las mismas penas además que vizzano por las tropas modenesas y un arquedan mencionadas, y los de tercera á pe- reglo pacífico entre los dos estados venas menores que las anteriores. Todos los cinos. acusados desde el número uno al 20, ya hayan sido declarados culpables, ó se les haya absuelto, no han sido condenados al pago de las costas y gastos que ha ocasionado el proceso, tanto judiciales como estrajudiciales.

originados en la instruccion.

todos los artículos de la ley del 17 de julio, entusiasmo llegaron todos al Seminario,

INGLATERRA. Londres 3 de diciembre. (Del Commerce.)

ngresos y gastos del Reino-Unido de la men á Pontremoli. Gran-Bretaña y de Irlanda, que comprende el año económico que concluyó el 10 de octubre último. Segun este estado los ingresos han ascendido á 52.579,501 libras esterlinas, y los gastos á 52.906,109 libras esterlinas, resultando por consiguiente un déficit de 326,608 libras esterlinas. En los gastos no se comprenden las sumas aplicala deuda flotante, ni tampoco los concernientes á los reembolsos é intereses para los trabajos locales.

NOTICIAS DE ITALIA.

DOS SICILIAS.

Nápoles 25 de noviembre. (Correspondencia particular.)

En la prima noche del 22 del corriente se delante del palacio del rey, mientras que tocaba la música militar debajo de las ven-

tanas, como es costumbre. No bien terminó la primera sinfonía, cuanto salieron numerosos y enérgicos gritos cipal, se dará razon del precio y demás circunstacias de los grupos, y solo se oia: ¡Viva el rey! ¡Viva Pio IX! ¡Viva la union italiana! En el intervalo que siguió á la ejecucion del sesundo trozo de música, se aumentó el entusiasmo y vinieron á mezclarse á los prineros los gritos de ¡ viva la Constitucion!

Algo mas tarde se trasladó una parte noable de las personas que formaban aquella eunion al teatro Novo, donde se hallaba principe de Salerno Leopoldo, tio del rey padre de la duquesa de Aumale. Allí tuvieron lugar los mismos gritos y las mismas

El rev, que estaba ausente del palacio e hallaba en su residencia de Pórtici, acoció con un oculto descontento la noticia le estas manifestaciones, y dió en la misma Lucerna, Uri, Schwytz, Unterwald, Zug, ioche las órdenes mas severas para que las Friburgo y Valais, no han ejecutado el dereprimiese la fuerza militar en el caso de

Atribúyese generalmente esta efervescenle Santangelo.

El dia siguiente 23 anunció la Gaceta Ofimarciales, y la real órden por la cual se mandaba que pasasen las causas políticas á los tribunales ordinarios.

El periódico napolitano publicaba ademas un decreto de amnistía para los individuos de Reggio y de Messina, presos por la policia por simples sospechas. Nada se decia acerca de los desgraciados que han sido de-

Por loable que sea este acto debido evi dentemente à la influencia del señor Pietramejicano á entablar nuevas conferencias; lía en la acepcion de la palabra, puesto que no es mas que una reparación, hasta rian los mejicanos. Santa Anna estaba en tarde para las familias de los desgraciados Tepuachan, á donde solo le habian seguido que tantos meses há gimen en las prisiones, algunos centenares de soldados, y aun es- sin haber causa bastante en que apoyar su encarcelamiento.

El 24 se aumentó considerablemente el entusiasmo; á la misma hora se reunieron mas, todo continuaba tranquilo. A la salida los grupos delante del palacio real; pero es-Nueva-York periódicos de Lima hasta el 10 Las manifestaciones fueron aun mas enérde noviembre. Los peruanos aprobaban gicas que el dia anterior, y las aclamacio- de 1847. completamente la conducta de Rosas en los nes de ¡ Viva el rey! ¡ Viva Pio IX! ¡ Viva la union italiana! ¡ Viva la constitucion! se mezclaban siempre con la peticion de una

Esta inmensa multitud se dirigió despues al palacio del nuncio apostólico, donde se redoblaron las aclamaciones. Millares de impresos circulaban por todas partes, en los que se leian estas palabras: «El pueblo de sados por el delito de conspiracion y alta las Dos Sicilias suplica á su rey que concetraicion, se ha leido en la sesion pública de da una amnistía general; ¡Viva el rey! ¡Vi-

Ningun desorden ha turbado la tranquililectura de la sentencia, concurriendo tam- dad durante estas numerosas reuniones, y bien todos los que anteriormente habian sido la policía ha permanecido tranquila especpuestos en libertad. El presidente ordenó à tadora del general entusiasmo de la pobla-

DUCADO DE MODENA.

MÓDENA 27 de noviembre. (Del Nouvelliste de Marseille.)

de la escarapela nacional, á la confiscacion dad de las poblaciones toscanas y los intere- nos estranjeros pruebas satisfactorias de amistad un proyecto que, sin ofrecer mas dificultades para Segunda categoría, comprende á todos los aceptará una compensacion pecuniaria en

TOSCANA.

Pontremoli 26 de noviembre. (Del Alba.)

Ayer la guardia cívica precedida de la Los comprendidos desde el número 90 banda militar y de la bandera remitida hace atiendan los otros grandes objetos que está desti- les, ocuparan el principal lugar. El gobierno hará Los comprendidos desde el fidille de la desde companías de línea que ha conducido hasta las memorias del ministerio de relaciones esterio- falta en el presente año. Despues de la lectura de todas las dispo- Spezia el vapor Giglio. La poblacion ha reci- res en las legislaturas precedentes. siciones anteriores, manifestó el presidente bido á los soldados con el mayor entusiasmo; en un corto discurso todos los antecedentes se han echado á vuelo las campanas, y to-Y datos que habia tenido presente el tribu- dos los ciudadanos ha n ofrecido gratuita- en la aprobación de estos tratados. Se tendrá cuimal , la marcha imparcial y justa que habia mente á los militares sus casas y de cuanto dado de darles lugar en les pactos de esta especie seguido en todos los procedimientos desde podian disponer. La tropa de línea entró en que celebremos ó renovemos en adelante; y siendo,

que se habian tenido presentes, y en con- donde se les tenia preparado el alojamienformidad y con arreglo á los cuales habia to á las dos compañías, y antes de separarlla para obseguiar á los valientes soldados. Se espera la llegada de algunos fusiles, y se desean tambien dos piezas de artillería de Se ha publicado el estado oficial de los dades, no serán los modeneses los que to-

FIVIZZANO 26 de noviembre. (Del mismo).

ror. Se hacen diariamente muchas prisiones. Un pobre paisano ha sido arrestado tan solo la hace desear con las mas vivas solicitudes. por haber dicho con la mayor sencillez que das á los reembolsos de la consolidacion de sino al gobierno de Toscana.» Cuando le conducian preso no se lamentaba de que le lle- este efecto por el gobierno boliviano, y promoveré vasen á la cárcel, sino de que su muger é hijos iban á quedar reducidos á la indigencia. Tambien se han puesto presos á dos eclesiásticos por adictos á Pio IX y al progreso italiano.

Entre las infinitas prohibiciones que se han hecho, se cuentan la de no poder ven- cuyos efectos funestos no dejarían de sentirse hasta der nada desde el anochecer, la de no poder cierto punto en nuestro propio pais. Las miras indesde dicha hora asomarse á las ventanas conciliables de los dos últimos estados harian suni aun tenerlas abiertas, y no poder andar reunieron como unas 600 ú 800 personas por las calles mas de tres personas, y otras semejantes disposiciones. Uno de estos mandarines, dignos solo de la Tartaria, decia es- los buenos oficios de que pueda prometerme un retos dias públicamente y con la mayor insolencia, que al primero que debia arrastrarse era á Pio IX, el segundo á Leopoldo II, y vias de comunicaciones se ha prestado una atencion régularidad de que todavía carece.

el tercero á Cárlos Alberto. por la ciudad constantemente, con el solo caminos, encargada hasta ahora á individuos del ha procurado regularizar mas y mas su réjimen objeto de provocar é insultar á los pacificos las promesas hechas por el comisionado estraordinario y el capitan delegado, con respecto al régimen tolerante y suave que se proponian adoptar.

NOTICIAS DE SUIZA.

DECRETO DE LA DIETA ACERCA DE LOS GASTOS DE

La dieta federal :

creto de la dieta de 20 de julio de este año en que se prevenia la disolucion de la aliancia á la satisfaccion causada por la retirada igualmente que el de 11 de agosto último, en el cual se la advertia formalmente que vincias de la confederacion argentina. se abstuviesen de todo cuanto pudiera turcial la abolicion definitiva de los tribunales bar la paz del pais, y singularmente de continuar en sus preparativos militares es-Considerando que por esta causa ha sido

necesario el empleo de la fuerza armada, ya para ejecutar dichos acuerdos, ya para mantener la paz general,

DECRETA.

Los cantones de Lucerna, Uri, Schwytz, Unterwald, Zug, Friburgo y Valais, compensar sus inconvenientes con la utilidad que federacion á consecuencia de su rebeldía á ingresos dela mayor parte de las municipalidades. ejecutar los acuerdos de la dieta de 20 de julio y 11 de agosto de este año, sin perten culpables.

gados in sólidum á satisfacer aquellos gastos á la confederacion, y los dividirán entre y Talca, y cuyos buenos efectos tiene acreditados les en los cuerpos facultativos del ejército. si à prorata del contingente federal pecu-

3.º Pagarán á cuenta la suma de un millon de francos antes del 20 de diciembre

4.º El resto que será liquidado por una cuenta final que aprobará la dieta, le satis- abruman con exigencias imprevistas al mismo farán tambien en metálico efectivo, ó bien tiempo que menoscaban sus escasas entradas; de completa amnistía y de reformas signifi- pondrán á su disposicion letras de cambio a satisfaccion de la misma.

tones, continuará hasta tanto que el con- al auxilio del gobierno en favor de los necesitados; pletamente ejecutado.

6.º Dichos cantones quedan tambien conciudadanos. Asi lo han hecho en algunas parobligados á reparar todos los daños y per- tes, y espero podrá decirse lo mismo de todas. juicios, ocasionados por sus tropas, en el pillage y saqueo de las propiedades particu- que deben algunos de nuestros institutos de bene- tro meses del año presente los ingresos de las paz que disfrutaba el pais, 19 que han adelantado.

ejecutarán sin perjuicio de los acuerdos que del reconocimiento público. la dieta ha adoptado y adoptará por haberse negado dichos cantones á aprontar su contingente militar.

da encargado de su ejecucion.

de que gozamos en el interior y con todas las na- veces la atención de la legislatura. Se ha dado una ciones de la tierra. Cada dia recibo de los gobier- nueva consideracion á este asunto, y se prepara

El armamento que desde algunos puntos de Eu- adoptada en varios países de Europa. ropa amenazaba á las repúblicas del Pacífico, se las tropas toscanas que estaban en obde sufrir unos en fortalezas y otros en casas

Las tropas toscanas que estaban en observacion en Pietra-Santa, han vuelto,
leves británicas invocada por varias casas respeleves británicas invocada por varias casas respede correccion, sufriendo algunos además ressegun se asegura, á sus acantonamientables del comercio de Lóndres, al casi unánime ría Tiene el gobierco le satisfacion de minecuenta y razon de todas las oficinas del Estado, y tables del comercio de Londres, al casi unanime ria. Tiene el gobierno la satisfaccion de saber que en asegurar el mas fiel y exacto servicio de los empronunciamiento de la nacion española contra aquel estas comisiones trabajan asiduamente en las im- pleados. La destitucion de algunos ha sido un de

Se han concluido tratados de navegacion y comercio con la Francia y la Bélgica, en conformi-

ra la reapertura del comercio con las provincias fras-Andinas ; y no dudo que la condicion á que provisoriamente se le ha sujetado en el territorio sido dictada la sentencia. Al terminar dicho se la guardia cívica se sirvió un abundan- Argentino, sera de corta duracion, y terminará en liscurso se dió por concluida la audiencia te refresco dispuesto de antemano por aque- un arreglo que deje satisfechas las esperanzas de les pueblos, y cumplides las amistosas seguridades del gobierno de Buenos-Aires, representante de la Confederacion Argentina.

Continúan nuestras negociaciones con los Estagrueso calibre, las que se tiene esperanza de dos-Unidos de América para una resolucion definipoder conseguir. Segun todas las probabili- tiva sobre los reclamos pendientes. La conducta del gobierno de Chile en ellos aparecerá plenamente justificada por los documentos que se ha logrado recoger, y que de dia en dia se confirman y robustecen por el hallazgo de otros, que concurren a poner en toda su luz el verdadero carácter de los hechos. De la justicia del gobierno americano me inteligencia con aquellos poderosos Estados nos

Es de suma trascendencia la demarcacion de fronsi pendiese de su voluntad, no se someteria lieras entre esta república y sus vecinas. Trataré de que se lleven adelante las negociaciones iniciadas á las que recientemente he propuesto al de Buenos

> No puedo terminar este breve sumario de nuestras relaciones esteriores sin deplorar las calamidades de la guerra en que se halla empeñada la república alarmante desavenencia de los gobiernos peruano y boliviano, que amenaza un próximo rompimiento, mamente incierto el buen suceso de una nueva mediacion chilena; porque no miraria yo como tal uns paz precaria que dejase subsistentes las reciprocas pretensiones y desconfianzas. No omitiré, con todo,

sultado favorable. El gobierno sigue ocupándose sin intermision en el fomento de nuestros recursos materiales. A las cuerpo de ingenieros, ha parecido que podia ejer- moral y económico, se le han agregado nuevos ra cerse de un modo ventajoso por comisiones com- mos de enseñanza y nada se omite de cuanto puey sencillos habitantes, buscando un pretesto puestas de sujetos personalmente interesados en la contribuir á perfeccionar este precioso estable para encarcelarlos. Este es el resultado de ella. Asi se ha dispuesto con relacion á la mayor cimiento. parte de estas obras; en otras se ha creido conveniente no hacer novedad, o recurrir al arbitrio de can tambien con el debido celo las meditaciones de subastar las empresas, que ha sido ensayado alguna gobierno. vez con buen éxito. Ni debo olvidar que se han in- Ni se h

Se han dictado tambien providencias para lograr pueblos de la república entre si, como en las pro-

Vá á someterse á vuestra deliberacion la segunda funciones de los cu rpos y empleado munici-

Los recursos de las municipalidades, generalmente considerados, prosperan; pero siento decir que todavia distan mucho de anivelarse con las mas urgentes exigencias de las comunidades , lo que no estas corporaciones. A ellas mismas toca proponer cales; pero los que han sido consultados por algunas, no se han creido practicables ni capaces de se han dictado para los de Valparaiso, Concepcion

la esperiencia. Si es tal la pobreza, la indigencia de un gran número de municipalidades para subvenir á los importantes objetos de diaria atencion que nuestra ley fundamental encarga á su cuidado, fácil es colegir lo poco que puede esperarse de ellas para el no en la ley de 11 de diciembre ultimo, se manua-alivio de calamidades estraordinarias, que las ron aprontar 10 lanchas cañoneras, que se emplealo que nos ofrece un triste ejemplo la ciudad de Ancud, que apenas recobrada de un incendio fué otra vez presa de las llamas el 10 de enero de este 5.º La ocupacion militar de dichos can- año. La liberalidad pública viene en estas ocasiones tenido de los artículos 3.º y 4.º, sea com- y yo no dudo que en el caso presente las clases acomodadas de Chile habrán acudido con su acostumbrada caridad al socorro de tantos infelices

dirigen o administran gratuitamente algunos de 7.º Las disposiciones que preceden, se ellos, y creo de mi deber repetirles esta espresion sado.

Entre tantas localidades que reclaman la solícita

Nada veo que anuncie el menor peligro à la paz El arreglo de pesos y medidas ha ocupado varias particularmente el de S. M. la Reina de España, á todas las partes del sistema la uniformidad y

un congreso general que diese uniformidad á sus suministrar acerca de los elementos con que es miras y concierto á sus medidas de resistencia. Re- dado contar en los diversos departamentos de la vivió de nuevo con este motivo el proyecto de una república para poner en planta las instituciones que asamblea de plenipotenciarios de los nuevos esta- se adopten; entre las cuales la publicidad de la

mediatamente el número posible de presidiarios de

miento de los delitos en Santiago.

En el departamento del culto lo que llama sin duda vuestra primera atencion, es el arregio de nuestras relaciones con la Santa Sede. Es sensible que el fallecimiento del Sumo Pontifice Gregorio XVI haya retardado las comunicaciones del enviado de la república con la córte romana. Se lo han remitido nuevas credenciales, y para esta fecha habrá sin duda elevado los votos del gobierno y la iglesia de Chile á la Santidad de Pio IX, cuya exaltacion nos ha parecido de feliz agüero para nuestra republica, por los antecedentes de este ilus-tre prelado, huésped de Chile en 1824.

Se ha seguido fomentando la construccion de templos en cuento lo han permitido los fondos que se han puesto á disposicion del gobierno. Acópianse con actividad materiales para la catedral de Con-Se aumenta cada dia la severidad y el ter- prometo una pronta y equitativa conclusion, y el cepcion; vá en rápido progreso la de la Serena; y dareis lo estipulado en el art. 5. el tratado entre alto precio que damos á las relaciones de buena se ha mandado últimamente dar principio á la de la república y la España; segua el cual el recono-

Se prepara el establecimiento de vice-parroquias para mejor atender á las necesidades de los fieles

en aquellos curatos que mas lo necesitan. En las misiones de infieles ha empleado constantemente el Gobierno los cuidados á que son acreedoras, dictando desde luego aquellas providencias que ha estimado mas necesarias para su progreso. Me inspiran el mayor interés los colejios de misioneros, y acabo de ver con satisfaccion que el de Castro ha suministrado al servicio de mejicana con los Estados-Unidos de América, y la las misiones algunos recomendables relijiosos. Se ha dado ya principio á la construccion del hospicio

> En la instruccion pública se nota un indisputable adelantamiento. Se ha distribuido entre las escuelas de toda la república una abundante coleccion de libros á propósito para la enseñanze pri maria, y se facilita á los alumnos pobres la ad- atencion á las importantes leyes orgánicas que se calidades en que parecian necesitarse mas, por- que sin ella permanece incompleto nuestro edificio blecidas, que servirán así de norma á las otras, todavía compuesto de elementos incoherentes, que y darán poco á poco á la instruccion elemental la es preciso armonizar y simplificar. Quiera el padre

A la instruccion industrial del pueblo se dedi-

Ni se ha descuidado el fomento de los liceos vertido sumas considerables en rehabilitar algunos | provinciales; que tanto necesitan, generalmente pasos de peligroso ó dificil transito de la cordi- hablando, de la proteccion del gobierno para sosenerse. En el Instituto nacional se han aumen-No hay necesidad mas imperiosa que la de los / tado algunas clases para ponerlo en proporcion con puentes en nuestros rios caudalosos. Para proveer el número, cada dia mas grande, de la juventud á ella se ha pedido á los Esta los-Unidos el modelo | que allí se educa; y se procura organizar y estende uno de madera, que pueda acomodarase á las der el cultivo de las ciencias físicas. Una parte Considerando que los siete cantones de artesanos, que vendrán tambien de aquel pais, donde de Santiago podrá ser ocupada este mismo año; y

la próxima primavera. La universidad, finalmente, continúa promovien. un transporte mas espedito ó mas económico de la do el adelantamiento de la instruccion pública za separada concluida entre los mismos, correspondencia pública y privada, tanto de los trabaja en el exámen y redaccion de testos, y prepara un proyecto destinado á fomentar mas eficaz

mente la enseñanza científica. parte de la ley del régimen interior, que abraza las la moral y disciplina que tan señaladamente le distinguen.

portante institucion, garantía de las libertades pú- ber sido heridos dos cazadores del regimiento de blicas y del orden y seguridad interior. Una parte Cordoba, uno de ellos de gravedad. de ella se ha ocupado casi esclusivamente en la puede menos de limitar la benéfica influencia de guarnicion de la capital durante el acantonamiento consiguió la misma noche capturar y dar muerte nuevos arbitrios adecuados á las circunstancias lo- defensa de los paises amenazados por la espedicion Boix, y conocido por el nuncio de Tordera.

del general Flores. sus primeros dias ha hecho concebir las mas lison- facciosos de diferentes gavillas, cinco en San Quinsatisfarán todos los gastos hechos por la con - pudiera reportarse de ellos. Tan mezquinos son los jeras esperanzas, modelo de régimen y disciplina tiná consecuencia de la batida verificada por la s que no pocas veces se hace indispensable auxiliar- | cimientos de educacion, empieza ya á retribuir á la | haciendo prisionero el somaten de este nombre al las con erogaciones del erario para ampliar y mejo- patria las moderadas sumas que en ella se invier- faccioso Pablo Carelus. juicio de su derecho contra los que resul- el servicio diario de estos, de manera que corres- ron á fines del año último distinguidas aptitudes sentado á indulto, el capitan carlista don José Fontpondan de algun modo á las necesidades públicas, para el servicio de oficiales, y 13 de ellos fueron quinell, y el somaten de Riudecols mató la madru-2.º Los referidos cantones quedan obli- resultando de esta penuria la imposibilidad de es- enviados á Francia para que, completando sus es- gada del 30 del próximo pasado, á un faccioso que dos in sólidum á satisfacer aquellos gas- tender á la mayor parte de ellos las ordenanzas que tudios en las escuelas de aplicacion práctica, pudiesen á su vuelta hacerse mas señaladamente úti-

> de la fragata Chile y bergantin goleta Janequeo, se ha dispuesto se restituyan al pié de paz determinado en el reglamento.

> En virtud de la autorizacion concedida al gobierrán en el servicio de guarda-costas, y en otras atenciones de las provincias de Chiloé, Valdivia, Concepcion y Valparaiso.

cuela náutica; se ha mejorado en lo posible el servicio del arsenal de marina, anadiendo á su escasa te no se deciden á secundar y favorecer por todos los dotacion los empleados indispensables, y en breve estará listo el pequeño vapor de hierro, que s destina al Puerto de Constitucion. yor bien a que pueden aspirar los pueblos. Este es, pues seuores, el objeto único de esta reunion.

Es satisfactorio el estado de las rentas públicas. Las entradas del an) 46 escedieron considerablemente á las de 43; y de los datos que hasta hoy han Os he hablado otras veces desde este lugar de lo podido obtenerse, resulta que en los primeros cua - les entró del vecino reino de Francia para turbar la

Se propone asímismo el gobierno presentar á la deliberacion de las cámaras un proyecto de ley sobre el papel seltado, con el objeto de generalizar su uso en una justa proporcion, de manera que, dando un carácter de antenticidad á todos los contratos de alguna importancia, no imponga por eso un gravámen sensible á los consumidores.

En la reabilitacion del comercio de Cordillera. para que tambien fué autorizado el gobierno, se ha los cálculos, por medio de la division decimal fraudulentas que so color de un destino supuesto

se interesan en la estabilidad y prosperidad de las tará concluida muy pronto. No se pudiera empren- fantasma vana; la inmoralidad habria cundido con razon. Desde luego debo advertir á Vds., que tan nuevas repúblicas, su espontanca decision á la der con acierto aquella reforma sin tener á la vis- espantosa rapidez, gangrenando nuestro sistema de pronto como concluyan los quince dias de indulto defensa de la salud comun. Sintióse la necesidad de ta las exactas noticias que la visita judicial debe rentas y perjudicando al comercio legítimo en la que ha concedido nuevamente dicho Excmo. Sr., serán irremisiblemente pasados por las armas cuan-

mismo proporcion que al Estado. La reforma del reglamento de aduana es otra de las mas sérias ocupaciones del gobierno; bien que dos; y aunque bajo este respecto sea ya tardía y prueba testimonal y la sustitucion de la viva voz tiles que embarazan las operaciones comerciales sin supérflua su reunion, es de esperar que no se des- á la escritura en una parte de los trámites judicia- utilidad del erario. Sobre los trahajos ya hechos se Se ha mandado habilitar la parte ya concluida de la carcel penitenciaria para trasladar á ella inmediatamente el número posible de presidiarios de la construcción de los almacenes de depósito. como que sin ellos no es dable facilitar el despacho, ni prevenir los fraudes, ni, en suma, estaaunque lentamente, por la penuria de las munici- blecer el orden y economia debidos; anadiéndose s tantos inconvenientes el pago de alquileres y et de

He hecho uso de la autorizacion del Congresopa- | nuestra legislacion penal: y à facilitar el juzga- | duccion de capitales, que tanto han menester para icelerar su progreso. Y si la linea de vapores entre Europa , el Janeiro y Montevideo, se estendiese por el estrecho de Magallanes hasta Valparaiso (idea grandiosa de que entiendo se trata en una de las naciones civilizadas y poderosas de aquel continente). nada seria mas á propósito para dar un vigoroso impulso à la prosperidad del pais. Uno y otro asun to han fijado la consideracion del gobierno, que ha dado algunos pasos en ellos, y no vacilaria en cooperar à su ejecucion por los medios que el estado de nuestra hacienda permitiese. Una consecuencia natural del segundo seria un establecimiento de va-pores chilenos en el Estrecho para servir al remol-

que de les buques de guerra y mercantes. Se provee con exactitud al cumplimiento de nuestras obligaciones relativamente á las deudas esteriores é interior. En órden á la segunda recorcimiento de los créditos que procedan de embargos y secuestros, hechos en Chile durante la guerra de la independencia, debe fijarse en una ley de consolidacion de estos mismos créditos, que toca al Congreso dictar en ejecucion de la promesa que al efecto se hizo en el art. 4. de la ley vigente sobre nuestra deuda interior. El gobierno formulará el proyecto, yalo presentará oportunamente á las

Conciudadanos del senado y de la cámara de diputados.-Os he dado una sucinta noticia de los objetos principales en que la administracion se ocupa, y que se os desenvolverán mas estensamente, junto con otros de importancia secundaria, en

las memorias de los respectivos ministerios. Cuento con el celo de los representantes de la nacion, con su asiduidad en el de empiño de sus altas atribuciones constitucionales, y con su seria quisicion de los utensilios indispensables. Se ha irán sometiendo sucesivamente á las cámaras, y limitado la creacion de nuevas escuelas á las lo- cuya necesidad no podeis menos de sentir, como que se ha creido preferible mejorar las ya esta- social; bosquejado apenas en algunas partes, y de las luces dirigir vuestros trabajos al fin desea-Los agentes de nuestros tiranos circulan memoria; observaré solamente que la direccion de licitud del gobierno como la escuela normal. Se vas que mejoren la educacion y las costumbres, ue protejan eficazmente á las personas y propiedades, que vivifiquen el espíritu público y apresuren el desarrollo, demasiado lento aun, de nues-

tros intereses materiales. Santiago 1. º de junio de 1817.

MANUEL BULNES

NOTICIAS DE LOS FACCIOSOS

MINISTERIO DE LA GUERRA. El general segundo cabo de Cataluña, con fecha 4 del actual trascribe el parte que le ha dirigido el circunstancias de cada localidad por ingenieros y del edificio que se está levantando para el instituto comandante general de la provincia de Gerona, diciendo que la columna de Basalú, el 3 del mismo, este ramo de construcciones ha recibido mejoras no- se acopian actualmente los elementos precisos pa- despues de una penosa marcha desde las doce de la tables, en que se combinan la solidez y la eco- ra que el de Concepcion empiece á construirse en noche del dia anterior, consiguio alcanzar las facciones reunidas de los cabeculas Marsal, Gibert y José Juan en la bajada de Orriols, presentándose estas con una fuerza de 350 hombres y 13 caballos: que en el momento dispuso el gefe de dicha columna fuesen atacados por las tropas de su mando, lo que se verificó con valor y decision, dispersando El ejército permanente sigue dando pruebas de completamente á los enemigos, que dejaron en el campo doce muertos con dos caballos, y en poder de las tropas siete prisioneros, varias armas y otros Se han creado nuevos cuerpos de guardia nacional efectos, entre ellos dos carteras grandes de papeen algunos departamentos que carecian de esta im- les, teniendo que lamentar por nuestra parte el ha-

Que el comandante de las columnas de Hostalrich de los cuerpos del ejército que debian concurrir á la al segundo del cabecilla Torres, llamado Isidro

Segun parte del distrito de Panadés, se han pre-La Escuela Militar, plantel precioso, que desde sentado á indulto en San Pedro de Riudevilles nueve que deseariamos ver imitado en todos los estable - tropas y somaten en las montañas de San Sadurni.

> Por último, el cabo de la ronda de Ripoll, en union con la columna de Artes, consiguió la captu-

En Mauros, provincia de Tarragona, se ha pre-

Cesando de los motivos del armamento en guerra | ra del cabecilla don Juan Augur. -El gobernador de Cardona, don Clemente de Santocildes, ha dirigido la sigiente alocucion á las mu-

nicipalidades de aquel partido. Apenas of en boca del Excmo. Sr. capitan general las providencias que vá á adoptar para concluir de una vez con esa canalla que bajo el nombre de carlistas están devastando el país, cuando creí de mi deber hacer presente á todos los pueblos del rede-Se ha organizado el régimen económico de la es- dor de esta plaza, los peligros y compromisos á que están espuestos todos sus vecinos, si unanimemenmedios los esfuerzos que dicho Exemo. Sr. hace para procurarles la paz y tranquilidad que es el ma-

Un año vá à transcurrir desdeque el cabecilla Ros

de Eroles, acompañado de unos cuantos crimina-

ficencia al celo patriótico de los ciudadanos que aduanas han sido superiores á los que hubo en ellas señores, durante este tiempo? Vds. son el mejor en los meses correspondientes del ano próximo pa- testigo, sucesivamente han visto perecer sus principales cabecillas y desvanecerse como el humo El gobierno está penetrado de la necesidad de or- una tras otras todas sus patrañas que inventaren ganizar la hacienda nacional, de manera que se para embaucar á los incautos, y si bien á beneficio vigilancia del gobierno, la colonia del Estrecho no equilibren los gravamenes de la importacion es- de estas y de la falta de trabajo, pudieron alucinar es à la que cabe menor parte en ella. Con el objeto trangera con los que pesan sobre los productos na- à unos pocos, tambien se ha visto como les han de proporcionarle medios de subsistir por sí mis- cionales. A este fin ha principiado á poner en uso abandonado presentándose todos en varios puntos 8.º El directorio federal comunicará el ma, y de contribuir al fomento de la navegacion y las autorizaciones que se le confirieron para la re- á las autoridades legitimas: quedan por consiguien presente decreto á todos los cantones, y que- comercio por aquella parte, se han mandado reco- forma de la administracion de especies estancadas, te reducidas sus gavillas á un punado de malhechonocer las minas de carbon de piedra, que se sabe y para un nuevo reparto de la contribucion del ca- res, à unos cuantos criminales que agoviades con existen à sus inmediaciones, y promover el bene- tastro, que no ha Henado hasta ahora las esperan- el peso de sus atrocidades temen presentarse para El duque de Módena con el objeto de atea forma siguiente:

Primera categoría, comprende: A los auPrimera categoría, comprende: A los auPrimera categoría, comprende: A los auRefecto producido por los últimos de la justicia que glas precisas para una mas acertada distribución no cesará de perseguirles. Ya no les resta á estos de esta última, y para refundirla en una ley, que malvados otro recurso de esta última, y para refundirla en una ley, que malvados otro recurso de esta última, y para refundirla en una ley, que malvados otro recurso de esta última, y para refundirla en una ley, que malvados otro recurso de esta última, y para refundirla en una ley, que malvados otro recurso de esta última, y para refundirla en una ley, que malvados otro recurso de esta última, y para refundirla en una ley, que malvados otro recurso de esta última, y para refundirla en una ley, que malvados otro recurso de esta última, y para refundirla en una ley, que malvados otro recurso de esta última, y para refundirla en una ley, que malvados otro recurso de esta última, y para refundirla en una ley, que malvados otro recurso de esta última, y para refundirla en una ley, que malvados otro recurso de esta última, y para refundirla en una ley, que malvados otro recurso de esta última, y para refundirla en una ley, que malvados otro recurso de esta última, y para refundirla en una ley, que malvados otro recurso de esta última, y para refundirla en una ley, que malvados esta última en una ley, que malvados esta última en una ley, que malvados en la justicia que de esta última en una ley esta última en un bien maderas de construccion de que pudiese sa- abrace juntamente la contribucion decimal, tan guir la vida de salteadores y asesinos, en cuyo caso Conciudadanos del senado y de la camara de di- carse partido para un comercio directo con las is- onerosa al mas importante de nuestros intereses bien conocen Vds. quienes deberán ser las víctimas de su rapacidad y barbarie. Principiaron haciendo grandes alardes de tolerancia y de virtud, contentándose con robar los fondos nacionales, pero muy pronto se vió à infinidad de particulares de varias clases y categorías, ser victimas de sus instintos vandáticos, y á los pueblos sujetos á pagarles las contribuciones, lo que estos están verificando con una resignacion y paciencia muy criminales. Pero estos recursos vau á faltarles, porque no es creible que los pueblos continúen aprontándoles las contribuy detencion por 20 años en una fortaleza. ses del duque de Módena. Este príncipe y consideracion; y me complazco en mencionar la ejecucion, introducirá reformas radicales y dara restringido el libre tráfico à la esportacion de las ciones, hallándose protegidos por numeros as columque tiene ya un digno representante en nuestro sencillez que tanto convienen para la facilidad de la division d entonces, qué medios les queda, señores? ningun otro que el robar y asesinar à Vds. como los mas substraian gran cantidad de mercaderías á los de- pudientes y acaudalados. Véase, pues, señores, co-Por el ministerio de Justicia he nombrado comi- rechos de internacion para derramarlas con esta mo Vds. son los principales interesados en quitar este azote del pais, y no dudo que todos estarán bien persuadidos de esta necesidad: pero sino basta tan intimo convencimiento para decidir a los pueblos, si Vds. no saben agradecer los esfueezos qua escandaloso atentado, y á las medidas de represion dictadas por el gobierno de la Reina de Esnos necesaria que las anteriores la reforma de nuesprocedido con prévio y pleno conocimiento de los
les la paz, sepan, señores, que nuestro dignísimo
procedido con prévio y pleno conocimiento de los
les la paz, sepan, señores, que nuestro dignísimo
procedido con prévio y pleno conocimiento de los está haciendo el gobierno de S. M. para procurarpaña.

Grata ha sido en esta ocasion para todos los que promulgacion del codigo civil, cuya redaccion es
de la justicia. Las leyes, sin esto, habrian sido una

tros procedimientos civiles, que debe seguir á la hechos, y con escrupulosa conformidad á las reglas de la justicia. Las leyes, sin esto, habrian sido una

tos facciosos puedan ser habidos, y sus cómplices y ocultadores, sino sufren esta pena, llevarán otra menos grave, pero muy suficiente para que conoz-can su saludable rigor. Bajo este supuesto deben Vds. tener entendido, que todos los que no dén los partes y avisos que están prevenidos con la exactitud y puntualidad correspondiente, todos los que no concurran al somaten, y los que por cualquier motivo dejen de prestar cuantos servicios pueden convenir al pronto esterminio de la faccion, serán castigados con el mayor rigor, ya conduciendolos à Ultramar ó con otra pena menor, segun las circunstancias. Tienen, pues, en su mano los pueblos el concluir en ocho dias, con los perjuicios que osseguido en todos los procedimientos desde podian disponer. La tropa de la instrucción la poblacion mezclada con la guardia cívica, tantes, no preveo que pueda encontrarse dificultad reforma de una de las secciones mas viciosas de vimiento de naestras varias industrias, y la introtá ocasionándoles una pequeña faccion auxiliando á Un banco nacional animaria notablemente el mo- los gefes de las columnas y demas autoridades, con

Esto es, señores, cuanto tenia que decir, á Vds: toca decir ahora si quieren continuar siendo las victimas de unos y otros contendientes, si quieren arrostrar los peligros de la presente situacion, ó si quieren desidirse de una vez á auxiliarnos con buena voluntad para procurar la paz y felicidad de todo el pais; creo no desconocerán en que parte se hallan los mayores medios y fuerza para hacerse obedecer, y en este concepto les mando, que regresando inmediatamente à sus respectivos pueblos convoquen á todos los vecinos á una reunion y les propongan cuanto acabo de decir para que cada pueblo tome definitivamente su determinacion, que el señor alcalde de cada uno me participará sin falta por todo el mártes próximo en una comunicacion firmada por él mismo, por el cura parroco y demas personas que le acompanan en la presente reunion. Cardona 27 de noviembre de 1847.-El coronel gobernador,

CLEMENTE SANTOCILD ES. SAN QUINTIN 3 de diciembre. Ya tengo comunicado á Vds. que el distrito de

esta villa iba a quedar sin un faccioso, y no me Conociendo el senor coronel Figuerola que le

vantando el somaten general seria el estermimo de la canalla, se efectuó distribuyendo las tropas de su mando en partides de 20 hombres para apoyar las divisiones que cada pueblo ha hecho, empezando por San Juan de Mediona y concluyendo en Gelida, teniendo esta linea cinco y mas horas de largo. Todos los pueblos dieron la señal en un mismo momento, y al rayar el sel les somatenes se pusieron en movimiento. El resultado es haberse presentado á indulto en Esparraguera 4. En Piera, 8.

En San Pedro de Riudevitlles, 11. En San Quintin, 10. En San Sadurni, 1.

Hoy se ha presentado, acogiéndose á indulto. cabecilla Fragaire con otro faccioso , y no dudo 1 efectuará el llamado Marti, pues me han asegurado han ido á buscarle, y quedará establecida la calma en todo este territorio. Gloria tan grande solo podian obtenerla los señores gefes que les tengo comunicado se hallan al frente de nuestros pueblos porque ellos son los únicos que han sabido interpretar fielmente las intenciones y deseos de S. E. el señor capitan general, pues que saben cumpli sus obligaciones como militares y sostener su palabra como caballeros. Los faccioses se presentan ya con tanta franqueza como si tal cosa, á causa de la amabilidad con que son recibidos. Hago esta observacion, porque siempre temian no se les enga-

ISEM 5. Se acaba de presentar en esta acojendose Mart con dos facciosos mas; de consiguiente solo puedo decirle que ya no hay ni un solo faccioso por este pais. Habiéndole yo mismo dicho que el indulto se acababa y que fuese á buscar à los demas, me ha contestado con toda gravedad: - Tendria que ir muy lejos para encontrar á uno solo, porque yo soy el último que faltaba presentarme en todo este pais, si alguno otro viene será de otra parte .- De modo que se puede viajar sin temor de nada absolutamente por este territorio.

Todos los facciosos se han presentado con armas, con cortas escepciones. Al cabecilla Sellares | se le sigue causa en Villafranca y daré à Vds. cuenta del resultado.

-Leemos en el Fomento del 7: «Se han presentado á indulto los rebeldes si-En Vich, Gabriel Sales, Juan Fajulá.

En Monistrol , Jaime Casajoana , Ramon Valls. En Sellent, Marcos Lledo, Bernardo Creus. En Baisareny , José Torres , Antonio Montaner. En Barcelona, don Mauricio Carrio, titulado teniente coronel de la gavilla de Altimira. En Cervera , José Rainé , Luis Merros , Antonio

Al comendante de la columna de Agramunt, Pa ble Paris, titulade capitan. Al comandante militar de Guisona, Jaime Ar-

mengol , Antonio Ret. En Caldas de Cislabella, Juan Payés. Al comandante de la columna de San Quintin Antonio Hernan , Jaime Roca , Vicente Roset.

En Montroig, don José Fontgibell, titulado capi tan , don José Fontgibell , su hijo cadete. En San Pedro de Riudevitlles , Pablo Serradell Francisco Goal , Juan Font , Gabriel Sunor , Ra-

mon Rovira, Magin Samell, Pablo Tort, Francisco Ferrer, José Grexell. En San Quintin, Juan Suriol, Juan Carbo, Juan

Migné, Francisco Fent, Ramon Salas.

-EXAMEN DE GIMNASIA. Nos escriben de Palma de Mallorca con fecha 29 de noviembre úl

Ayer hemos tenido el gusto de presenciar los pr meros exámenes de los alumnos de las clases de tropa de la escuela gimnástica, cuyo acto ha sido

presidido por nuestro capitan general el señor Cotoner, à quien se debe el establecimiente de esta escuela tan útil en las clases de tropa. A peser de no bacer mas que dos meses que se planteó la escuela en esta capital , los adelantes de los alumnos son grandes en toda clase de ejercicios. debido á la ansiedad é infatigable celo del general, y al interes con que el capitan del regimiento infan-

dería de Isabel II D. Jozquin Criston , su director, auxiliado de otros oficiales de las diversas armas de esta guarnicion, han procurado lievar á cabo el Id. al de carbon de piedra por id. proyecto, circunstancia tanto mas recomendable. Quanto que el local destinado para los ejercicios, asi Id. al de utensilios de Cédiz por id, como el aparato necesario es una sociedad particular que interinamente lo ha cedido generosamente á Id. al de provisiones de la corte por esta autoridad , que goza de las mayores simpatías Tenemes entendido que el gobierno de S. M. se

halla propicio à sostener este establecimiento y Id, al apoderado del conde de Borque piensa facilitar algunos fondos para plantearlo debidamente en el local que al efecto ha cedido este avuntamiento á S. E. Mucho nos complaceria ver realizado este plan, y que nuestro ejército se colocara al nivel del de las demas naciones en todos los ramos de instruccion que le son peculiares.

Solo presenciándolo pedria formarse una idea delos ejercicios practicados por los alumnos militares; el orden y la precision se marceron en tedes los movimientos que ejecutaron, vallante asi-

Al terminar los examenes , se distribuyeron por el general diversos premios á los individuos que mas se distinguieron , y convidó á todos los slumnos al tentro como una prueba de lo satisfecho que quedo de sus trahajos, despidiéndose los concur-rentes complacidos de haber visto por primera vez estos ejercicios.

El programa adjunto enterará á Vds. de los ejercicios practicados ayer:

GIMNASIO MILITAR. Programa de los ejercicios que deben practicarse hoy 28 de noviembre de 1847.

Primera parte. Movimientos parciales de caheza , de brazos y d' pies, flexiones de cintura y de piernas, equilibrios'

y principios de la marcha gimnástica. Saltos de diferentes medos. Modo de atravesar un rio o precipicio por medio de un pale-puente.

Modo de l'enar el mismo objeto por medio de una simple cuerda. Salto de rio con auxilio de una cuerda atada á un

Principios de escalamiento.

-Tenenous Dies . Segunda parte.

Diferentes ejercicios en las paralelas. Columnas horizontales, y subida por las escalas amorosiennes.

Varios ejercicios en los trapa ios. Trabajos en las avillas para demostrar la fuerza resistencia de brazos, avenu ebibsocus sil w

-und ramus en vog e Percera parte.

cha, la susteridad de costambres y el talento que ano entero para sobrepularse en la esposicion veadornan al sener Aunon le grangean el aprecio y nidera. respeto de sus concurdanos. Los salab salar su

ACTOS OFICIALES.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su culpa de ningun génere, porque hallándose recorri- augusta real familia continúan sin nevedad

> PAGADURIA DEL MINISTERIO DE MARINA. MES DE NOVIEMBRE DE 1817.

Existencia que resultó en fin de octubre último..... Recibido de la caja central del tesoro por resto de la consignacion del mismo mes. 1.166,667 ld. de la misma por los dos prime-ros tercios de la del actual. . . . 2.333,333 Id. del asentista de utensilios de Cádiz por el 10 por 100 que ha cedido en un libramiento de suministros dado á su favor. . . .

Id. del de viveres de Barcelona en id. id. por otro id. Id. del Ecomo. Sr. capitan general del departamento de Cadiz por el producto de la venta de ejemplares del estado general de la ermada del presente ano. . . . Id. del pagador del mismo departament) por importe de la cuenta de valores de ectubre último pre cedentes del de auxilios presta-

tano, sobrante de distribuciones á la fragata Isabel II y corbeta Vill i de Bilbao; y el que resultó de la del departamento. 138,226..26 Id. del de Ferrol por la citada cuenta de valeres y sobrante de la distribucion de octubre último. Id. del de Cartagena per la cuenta de valores, id. sobrante id. id.

y descucato de hospitalidades.

dos en el arsenal de la Carraca

al vapor mercante Primer Gadi-

Distribucion.

25,814..19

14,996 ..

3.818,884...10

Remitidos al intendente del departamento de Cádiz para satisfacer una mensualidad a todas las clases del mismo, reparacion de edificios del arsenal, pago de material de buques , tres meses de todos goces a la dotación de la corbeta Villa de Bilbao para emprender su viaje a Puerto-Rico, un mes id. à la dotacion de la fragata Cortes, oficiales de cargo de la Esperanza, dotacion de las corbetas Villa de Bilbao y Venus, vapor Leon y fogoneros del Andaluz, pago de hierro elaborado para la corbeta Mazarredo y el de viveres y otros gastos del vapor

al de Ferrol para reparacion de edificios del arsenal y una mensualidad á todas las clases del

al de Cartagena para reparacion de edificios del arsenal, otra mensualidad id., reparo del almacen de pólvora de San Julian, suministro de viveres, y un mes de todos goces á la dotacion de la fra-

ld, al contador de la provincia de Barcelona para pago de las obras de carpinteria ejecutadas en el vapor Blasco de Garay, el de cien baules para los guardias marinas, un mes de goces á las dotaciones de la corbeta Colon, bergatin Ligero, falucho Pluton y vapores Vulcano, Blasco de Garay, Castilla y Lepanto, hospitatidades causadas en aquel puerto, y pago de almacen que en él

ocupa la marina. . . . de al de Mallorca para pago de lanilla y escudos para el arsenal del Ferrol , y el de un mes de goces del bergantin Jasson y bergantin-d, al de Mahon para reparacion de

edificios. Id. al de Santander para un mes de goces al vapor Isabel II y paile-Satisfecho al comandante del desta-

camento de artilleria de marina en la corte por un mes de prest y demas haberes de la tropa..... Id, por la impresion de listas del cuerpo administrativo de la ar-

Id, por las obras ejecutadas en la casa de los ministerios en el pre-Id, por la contribucion territorial de de la casa núm. 9 de la calle del Reloj en los tres últimos meses del anoctual.

Id. al portero de la pagaduria por gastos de conduccion de caudates Id. per varios ejemplares del discho del uniforme del cuerpo general y del administrativo de la armada y

Id, al asentista de viveres de Cádiz per suministres de setiembre últime, loop of management and per-

el pan id. á la tropa de marina. . Id, el de utensilios id, por los que nos por una mensualidad del rédito sobre el capital impuesto en

las fábricas de la Cavada.. , , . , Id. al asentista de viveres de Barcelona por los que suministró en se-ld, al director del museo naval per gastos causados en el mismo establecimiento durante el presente mes, al agente de cambios de estapagaduría por sus honorarios en la adquisicion de letras giradas. en el mismo mes y el quebranto que sufrieron en el giro, y un

mes de asignacion para gastos de escritorio à los que la distrutan en átodos los individuos da marina que la perciben por esta paga-

duria, a contratation to the class

10,000

Nota. Se adeudan a varios contratistass hasta decir que las facultades de la Santa Silla son esta fecha 2.451,824 rs. 21 mrs. va. por importe transmisibles. Yo of con mucho gasto decir al de canamos, maderas, lonas, cobres y otros efectos | Kor ministro de Gracia y Justicia, cual era el esque tienen entregados en los arsenales y departa- tado de las negociaciones con Roma; en verdad, yo mentos ara atenerones del servicio, y es factible hubiera querido que no estavieran tan adelantase aumente mas esta deuda en lo sucesivo en ra - das por estar seguro de que S. S. las bubiera terzon à que los asentistas continúan verificando las minado del modo cual corresponde para sostener

on obla an accounte ob the Tomas Spaceta. Conforme con la intervención de la pagaduría de

and a habiteredges scole Jose Cacquea.

-ESPOSICION PUBLICA. Leemos en el Diario Mercantil de Valencia: Dificilmente se describirá la abundancia de ob-

Asalto por el peloton de adelantados.

Asalto por el peloton de sobressientes:

— NOMBRAMIENTO. En el Independiente de evilfa, diario progresista, leemos lo signeste: biera entonces insistido en esa pretension. Sevilfa, disrio progresista, leemos lo siguiente:

«Ha sido pombrado vicepresidente del consejo provincial el señor den Joaquín Auñon, diputado de provincia; muchos aspirantes tenia este encargo, pero el gobierno ha elegido al hombre que con una tenaz constancia ha resistido admitir los destimos públicos. Pocos nombramientos seran mejor que han conseguido, Estimulanse los artistas, y al recibidos del pueblo, porque la honradez sin ta-

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE MIRAPLORES. Sesion del dia 11 de diciembre.

Abierta à la una y cuarto se lee y aprueba el act le la sesion de ayer. Se lee por primera vez una proposicion firmada por los señores marques de Mirallores, Ruiz de 1 Estado que manifiesta el ingreso y distribucion Vega, Medrano y Pezuela, para que el art. 9.º de reglamento se varie en los términos siguientes de caudales de esta pagaduria durante el pre-«Apoyada por su autor una comienda ó adicion Rs. vn. mrs. un royecto, si la comision dice que no admite, se preguntară al Senado si pasară 6 no â la comision la adicion ó enmienda; si se acuerda que pase la egmision manifestará su dictamen por escrito, de cual se dara cuenta en la sesion inmediata, discutiéndose desde luego sin quedar sobre la mess conforme al artículo 60; si el Senado acuerda que no pase á la comision, quedará desechada y continuará la discusion.a

> ORDEN DEL DIA. Se procede al nombramiento de un secretario es eemplazo del senor Alcantara Navarro, Concluido el escratinio da el resultado siguiente : 2,327..22 Número de votantes.... 62 Mitad mas uno. 32 Obtienen votos los señores Acebal y Arratia. 26 1,380.47 Chacon. Quinto........ Marqués de Someruelos.... Marques de Val gornera.... No hay election y se procede à segunda votacio entre los señores Acebal y Arratia y Miquel Polo.

Verificada esta manifesto el senor secretario Mo drano haber tomado parte 76 senores sena lores, d os que obtuvo el señor Acebal y Arratia 57 votos 19 el señor Miquel Polo, pasando a ocupar si puesto el señor Acchal y Arratia. El Sr. PRESIDENTE anuncia que continúa discusion pendiente sobre el parcafo 4.º, teniendo

la palabra en contra El Sr. LANDERO: No me sorprende, señores, sque la comision no admitiera la enmiendo presentada por mi amigo el señor Cabello, paes ha manifestado hasta las rezones que tenia para sosteper su parrafo, las que hasta cierto punto son tan fundadas que aumentan considerablemente la dificultad que me obliga à hacer uso de la palabra en este sitio; pero una vez que la comision ha conocido que esta cuestion es importantisima y sus consecuencias graves y delicadas y que no debia quedar envuelta en reticencias ni en misterios, ernecesario que adquiriese la publicidad de la discu sion. Convengo con mi am go el señor ministro de Gracia y Justicia, en que esta discusion no tendra dose de un proyecto de contestacion al discurso da Jaforona no deben mezclarse cuestiones que pueden deben tratarse en el lugar que les corresponde y se paradamente; pero contio que tanto el senor Arra-

zola como la comision y el Senado, convendrán con-1.531,739...20 migo en que la cuestion presentada por el señor Cabello no es fácil que pueda ser tratada en este sitio porque estas cuestiones no pueden venir sino de tres maneras, ya por una proposicion de mensaje ó por una proposicion incidental como esta ha ve-

Como un proyecto de ley no puede venir aqu por no poder ser objeto de una de aquellas; como proposicion de mensaje no hubiera producido ningun efecto, porque despues de apoyada por el autor, no hubiera sido tomada en consideracion, y 443,890..10 por lo tanto hubiera caido en olvido. Ya que esta proposicion se ha presentado de esta manera incidental, una vez que es importan'isima, no habia otro medio de tratarla sino del modo que ahora sucede por haberse presentado la adicion del señor Cabello. Es un mal seguramente que con motivo de discutirse en este cuerpo y en el otro el proyecto de contestacion al discurso de la corona se pierda mucho tiempo en tocar cuestiones que no han de preducir ningun efecto; pero tambien es un mal no pequeño el que restringiéndose demasiado las discusiones, no haya medio de dar publicidad à ciertos hechos. Esta publicidad de la discusion es el caracter propio de los gobiernos representativos, es una prerogativa de los cuerpos que le componen, y si el Senado trata de cerrar su boca causaria su propia muerte. Este cuerpo es una institucion nueva en España, y por lo tanto es preciso que eche profundas raices, que haga conocer à todo el mundo que toma un gran interés en los graves asuntos del Estado, y no quiere dejarlos abandonados á los efectos que produce la precipitación ó la falla de premeditación. Yo tomo 31,676..23 esta cuestion con particular empeño, porque tengo el honor de sentarme en estos bancos con un número bastante escaso de personas que pertenecen à un gran partido, que si han de cumplir con tos deberes que les impone su posicion no pueden

> menos de levantar su voz en ciertas circunstan Yo espero que el Senado me oirá con aquella benevolencia à que tenemos derecho de esperar; nosotros somos tambien consejeros de la corona y por eso tenemos otro medio, y par eso tenemes tambien deberes que cumplir; pero como estamos lejos, no bildo se lograria esto. tenemos otro medio que el de la discusion para hacer llegar nuestros votos al pie del trono.

Entro, pues, en la cuestion. Mi ánimo no es poner ningunembarazo al gobierno de S. M.; esto no está en mi carácter, ni en mis principios, consideraciones de orden mas el vad , el desco de que el trono español se mantenga en todo su esplendor, sin que tivo de interés personal me ha movido á ello. El hecho es, senores, que desde la muerte del último rev han vacado varias sillas episcopales y el gobierno de S. M. usando del derecho de patronato que corespondia á la corona, propuso 4 asta los individues 63,032..18 os prelados que en todo este tiempo fueron nombrados de un solo golpe de plumo, ban desaparecido, reste, señores, es un hecho que no puede pasar desapercibido y que no solo ha fijado la atencion de la prensa pública, sino que ha llamado mas en par-

ticular la de las provincias. Yo no vengo tampoco a residenciar al senor Vaamonde, por haber sido ministro cuando este acontecimiento tuvo lugar, como yo no me ocupo de su que se les habia dado; solo le miraré, pues, bajo el aspecto de que un he ho semejante es un precemo lo presenta, escepto una requeña parte de este parrafo por las razones que he indicado. Las continuas y antiguas controversias que tuvo que sostener España con la corte de Roma, quedescosa de aumentar por su parte las prerogativas

de la Santa Sede, à costa de menguar las de les demas principes, trajo por resultado el concordato firmado en enero de 1753, en tiampo del rey don Fernando VI, en que se reconoció el patronato del rey de España; es decir que el derecho de nom-bramiento y presentación de los prelados, corres-Total distribuido. 3.477,030..11 sus facultades, alterando siempre que ha podido Total cargo. 3.818,881..10 las palabras del testo, Don Juan Chumacero decia que la corte de Roma procureria siempre alterar Existencia para 4.9 de diciembre. 341,853..33 el testo de todos los concordatos que ha he ha,

entregas de géneros en cumplimiento de sus con-tratas.

Yo no puedo creer, señores, que presidiendo los destinos de la Iglesia el hombre humanitario que hoy figura el primera entre los que sostienen las relos obispos; yo creo que el gobierno de S. M. que pugnan.
entendió en este negocio, debió comprender que Su
Santidad no estaba bien instruido del estado de las tocado puntos de que me hare cargo : ha vuelto á

presentacion de los obispost pero como ha dicho I decirse que las discusiones tienen esa latitud, que a muy hispol senor ministro de Gracia y Justicia, los veces no es nada fevorable. rechos tienen una limitación que debe ser la jus- | Contravéndome à la cuestion y respondiendo al icia y la prudencia. Los ministros hacen bien en consejar à S. M. que retire las presentaciones hehas cuando los presentados no reunen las calidales que deben lener; pero esto no concurre en lo con que se les posó, se les ha dicho que son varo-

ies de virtud y de saber. ademas esos beneméritos sacerdotes estaban reonocidos por la ley; me refiero à la ley de julio de 1838, en la que ai fijar la dotacion de los arzobis pos y demas dignidades eclesiásticas del reino, se reconoció á los obispos electos como diferentes de la corona que hacia uso de su os demas eclesiásticos, señalándoles una dotacion correspondiente como tales obispos electos. Asi es un el arzobispo electo de To edo, el difunto senor Vallejo, estaba disfrutando el sueldo de 120,000 reales solo por su caracter de arzobispo electo. Lo mis. mo sucedió al señor Ortigosa, que por su carácter de obispo electo disfrutaba del sueldo de 50,000

Siento que se citer ciertos ejemplos de la funesta épeca de les diez años del 23 al 33; pero al hacerlo así debiera advertirse tambien que entonces no se prescindió de ciertas formalidades de qui ahora se ha prescindido; porque at retirar en aque! tiempo la presentación del señor obispo de Osina. no se hizo sin haber oido á la camara de Cas-

No se pierda de vista tampoco lo que sucediá. el año de 31, siendo ministro el señor Martinez la Rosa. Entonces fueron presentados para las mitras vacantes de Teruel y Armeria , tos señores Liuan y Ramos García, y la corte de Roma dijo que no podia remitir las bulas porque no reconocia como Reina á S. M. dona Isabel II; pero que atendiendo á las circunstancias particulares en que se hallaba la Iglesia española, que lo hacia de motu propio, estendiendose un acta en la que se mani- ya hecho ni intentado contra Dios y contra el res lestara que aquel acto no sirviera de entecedenu ue gudiera invocarse en lo sucesivo. Aquel miniserio no quiso acceder, y el Sanado conocera la di-ferencia que hay de el al ministerio actual. Nadie puede poner en duda el patronato general de S. M. la Heina; pero si alguno lo hiciera, vease

lo que dicen las leves 1: y 4.1, tit. 17, lib. 1.0 de como indicaba el señor ministro de Gracia y Jus-la N. R. (S. S. las les.) Aqui vera el senado si el ticis; es cautela.» No rinamos por eso: sea enhora-licito dudar del patropato de S. M., y lo que con-buena cautela; pero cuando existen tantos concorviene no dar pretesto ni motivo para que puedan datos que nadie intenta violar, cen donde está lo desconfianza? siempre esto muy en cuenta, y ejemplos de ello tenemos en los reinados del católico don Fernando

y del senor don Eclipe V. Ademas, los obispos que han sido separados y que se hallaban ya en relaciones con sus respectivos cabildos, han quedado ahora confundidos con la muchedumbre ; y yo aprovecho esta ocasion para dirigirme à los senores presidente del consejo de ministros y ministro de Gratia y Justicia, con el objeto de rogarles que proporgan à S. M. los medios de reparar ese mal.

Pero dige que la cuestion era muy grave porque se descubre a qui un placer en destruir todos los resultado alguno: yo conozco muy bien que tratan- actos del gobierno constitucional.

de modo que se ha venido à parar en destruir los las le encomiendan el hacer entrar en el suyo à le los que tengan confianza con estos antecedentes ¿ lo tendran los compredores de bienes nacionales, al ver la anulacion de ciertos actos? Llamo sobre esto la atencion dei senado.

Dijo ayer el señor ministro de Gracia y Justicia, que la adicion del senor Cabello mostraba desconfianza. Yo creo que es cautela , prevision del gobierno que está consignada en nuestras leyes. S. S. sabe may bien, que todas las leyes del libro primero y segundo de la Novísima Recopilacion, no se ocupan sino de prevenir á les funcionarios públicos, que vigilen sobre las pretensiones exageradas de Roma, y no consientan usurpaciones en menoscabo del patronato real. Al efecto es requisito indispensable el exequatur, el exámen de los rescriptos y bulas, y esto nace del temor de que una nacion estrangera atente contra los derechos de la corona; ¿ y qué otra cosa son los derechos de retencion y los recursos de fuerza sino la prevision para que no se abuse? Por aqui se vé que no es desconfianza; sigo necesidad, deber. El señor ministro de Gracia y Justicia , pi-

de la palabra.) el actual no la defraudara. Yo quisiera que el go- que dará los resultados que deseamos, destruccion, y que contando con el auxilio del ca- ocasion.

¿ Quienes son estos Amalecitas, quien es esto nuevo Josué que quiere el prelado que los destruya y acabe? ¿qué espada, qué adalid es este que espera

Este prelado ademas manda su relacion de méritos. En ella dice que fué siempre enemigo de los revolucionarios, que siempre detestó las disposise menoscabe ninguna de sus prerogativas, ha sido ciones de las Cortes eludiéndolas, haciendo es-la razon para que tomara la palabra, y ningun mo-fuerzos para conservar las fincas correspondientes al cabildo, y que cuando el gobierno revolucionario dió orden para esplicar la Constitucion, él jamas lo hizo. De nada de esto me ocuparia si el senor obispo de Coria antes de apoyar su enmienda. no hubiese tratado esta cuestion y dicho cosas que que creyo dignos de presentar para ocupartas; pero dello robatir volviendo por el honor del gobierno espanol 32 y ademas porque tuve parte on algunos

actos sobre invasion del peder. Concretandose S. S. al nombramiento de vicarios capitulares, creyo que se habia faltado á lo prevenido en el Concilio de Trento.

Siento mucho que tocara esta enestion que conoce bien, teniendo tan cerca de sí al cabildo de Toque manda el Santo Concilio. S.S. conoce bien persona, ni tampoco de las personas que fueron la ley 11, titulo 7.º, libro 2.º de la Novisipresentadas; solo me ocupo de hecho per e cual ma Recopilación, que ningun nombramiento de fueron ofendidas, despojandolas de la consideracion provisor hecho por los obispos, puede ser válido sin que antes se de cuenta de él à S. M. y lo apruebe: por consiguiente el gobierno ha usado de su dedente que una vez sentado podra traer consecuen-cias fatales contra los derechos de S. M. Yo estoy bierno y la comision que mi objeto al abusar como resuelto à voter el proyecto de la comision tal co- lo he hecho de su bondad, no es otro que el de que cion del señor Cabello, à fin de que no pueda pro- y esto es objeto de la presente cuestion. ducirnos amargos frutos. Ruego al Secado me disimule por haber abusado de su indulgencia con un

discurso lan largo. El Sr. Arcazola, ministro de GRACIA Y JUS-TIGIA: Los señores senadores en uso de su detecho, tocan cuestiones que creen necesariasten tran en clius estendiéndose hasta donde tienen por conveniente. La lucha es desigual pues el gobierno no puede compatir del mismo modo que los que le pondia al rey; pero la certe de Roma, siempre no puede combatir del mismo modo que los que le que ha hallado ocasion, ha tratado de ensanchar alanza ha declarado que el Sv. Landero en su templanza ha declarado que la materia es peligrosa, no avanzare por cierto una linea sobre lo que ha diche. Hogo esta manifestacion para que el Senado haga justicia à la comision por la parsimonia con que se ha espresado en el discurso al tratar sobre este asuato, Ancho sino era el compo donde podia salirse a pelear. Hasta ahora no ha habido leves ni razon de estado que obligue á un gobierno á dar razon de negociaciones pendientes; ¿ tiene senadores, hablen en una misma discusion, y con diendo algunos diputa los que se contase, resulta por ventura libertad el gobierno, para entrar en este objeto, se ha cuidado de prevenir en el re- hallarse sentados 58 señores y 37 de pie, y por estas materias que todas se dirigen à una negociacion pendiente cuya resolucion ventajosa a to- no puede V. S. verificacio en aste momento. dos interesa? Vuelvo a l'amer la atencion del Sc-

Por otra parte la posicion del gobierno es particular, pues se levanta à combacir, y en lugar de formas útiles y conveniences, haya sido precisa hacerlo tiene que decir que agradece las manites-apelar à ese medio de retirar las presentaciones de taciones que se le hacen por parte de los que im-

cosas de España, y que los enemigos do nuestra li-bertad que están empeñados en destruir a nuestro so de la corona, y ha dicho que estamos palpando gobierno, eran la causa de ese proceder. Per esta una cuestion que pesa sobre todos, y es peligrosa. Esta senda, trazada de parte de los señeres que inician la contienda, dice lo bastante; po en balde las prácticas parlamentarias hacen que se fijen las Diré mas, señores, yo creo que monseñ r Brune - eucstiones en su terreno, y que ya sea para un Hi no puede conocer el estado de las cosas de Espa- voto de gracias, de censura ó de honor, haya de haha, perque hace muy pocotiempo que se halla en cerse una proposición, y esto tiene que ser, y lo ella, y que si hubiera estado rodeado de hombres liberales en vez de ambiciosos que le hayan instruido. Dice el sener Landero que era estandaloso que

mal, no hubiera indistido en esa condicion. Porconsecuencia cualquiera convenio que se hava hecho es
mulo é insustembre. Si S. M. hubiera sido hien informada ¿cómo se ha de creer que hubiera accedigresentarse en el cuerpo colegistador, se han redo a semejante condicion? S. M. que hopra a sua tirado a sua cosas antes de entrar en materia. Esta
súbditas como hub era consentido que a escabas. súbditos ¿como hub era consentido que á esos bene- es la verdad dura, amarga, pero cierta, por de discus outro canti ob esos en es infamia?

To conozco muy bien que S. M. puede retirar la sion, dice el senor Landero. Precisamente pudiera livia sibrana al nos abalexen consentidos si

señor Landero, convendré con S. S. en que la cuestion de los obispos es una cuestion grave lelicada, pero en ella hay que distinguir dos cosas. la cuestion de principios y la cuestion de hechos: ne han sido separatus, pues que en la comunica- por fortuna convenimos en la de principios. Ave el senor Cabello y hoy el senor Landero, opinar que la corona tiene la facultad de presentarlos; en uanto à la cuestion de hechos puede haber vaias op niones. Pero este es un necho grave, die prerogativa ¿tenia que instruir sobre ello al Papa

No, de ninguna manera. S. S. nos ha leido la ley del año 38 que habla de a dotacion del culto y clero: yo no me ocuparé e contestar à esta parte de su discurso, pues el se nor Vaamonde que tiene pedida la palabra lo har-solo si dire que tedos hemos convenido en la neceidad de dotarlos competentemente.

Señores, la eleccion de un obispo en España es un negocio de Estado , lo lia sido siempre vio e ahora mas que nunca, y abusar de esta preragativa la corona debe mirarse como tal por parte del goblerno. Con este motivo decia aver el señor Cabeipmbramientos de los progresistas. El Sr. CABELLO: Liberales dije.

El Sr. Arrazola, ministro de GRACIA Y JUSTI CIA: Vaya liberales, pero yo le diré à S. S. que s de los obispos á quienes han aludido en sus discursos los señores Cabello y Landero, alguno d entre ellos se espresa como el último ha manifes tado en su discurso; entre los que querian SS. SS que quedasen, hay uno que entre otras cosas decia: «Nada me remuerde la conciencia de cosas que hao prometo ser amigo del rey y derechos de su s perania, y enemigo irreconculable del comunero mason. Lo que prueba, como antes dije, que I elección de un obispo en España es un negocio de moolage de la consolidacionbatea

Decia el Sr. Landero: «No es esta desconfianza

España ha tenido diversas posiciones respectde Roma; pero yo no quiero creer, como deciaver el señor Cabello y hoy el señor Landero, qu domine en Roma el espíritu de invasion, y si no Aiganme SS. SS.: ¿ Creen que boy haria Cárlos V a duque de Alba que arrestase al Papa? ¿Cree el se nor Landero que el insigne Campomanes sostendria hoy todas sus doctrinas? ¿Se repetiria hoy par ventura el memerial de Macanaz? gada época iene sus disposiciones, y las de la nuestra son pailicas, de conciliación y circonspección.

Es menester, pues, hacer un corte de cuenta politicus y juzgar á los hombres por sus hecho nada mas; lo que yo puedo asegurar al señor Lan lere es, que si me equivocara en el juicio que he Los señores obispos de Córdoba y Zamora, no formado sobre el particular, el gobierno actual sa han quedado en el puesto dende los celoró la Reina: be cuales son sus deberas y que las leyes españ actos del gebierno constitucional. ¿ Y quienes serán funcionarios públicos que falten a el , y así lo cum-

El Sr. LANDERO: El señor ministro de Graci as Justicia no ha comprendido la manifestacion que y hehecho al Senado leyendo actos correspondientes uno de los nuevos prelados. El Senado sabrá apre ciar la diferencia que yo he establecido, y me hara la justicia de creer que mi ánimo no ha sido de nin guna manera el agraviar à S. S., pues sus opiniones son tan respetables para mi, sean las que

El Sr. Arrazola, ministro de GRACIA Y JUS TICIA: Me levanto à declarar que no me he espre sado en ese sentido; y ya, pues, que estoy de pi me haré cargo de las palabra dichas ayer por el se nor Vasmonde, hablando de la venida del legado de Su Santidad. S. S. dijo que su venida era debida solo á la voluntad del gefo supremo de la Iglesia; pero es menester hacer justícia á todos, y confesar que en la venida del nuncio o legado apostólico. corresponde mucha parte de gloria á los que la propercienaron.

En este particular, señores, se ha reconocid Se ha dicho que era necesario proveer á la hor- una verdad, y es que las negociaciones deben emfandad de las iglesias viudas de pastores. ¿ Es la pezarse aqui y seguirse allí; siendo esta una verculpa del gobierno? No, señor, y aun cuando quisie- dad que todos los gobiernos han conocido, y po ra decirlo no me atrevo, porque es materia delica- eso en 1846 di mi voto para la remision de un des da y no me propongo causar embarazos al gobier- pacho al encargado de negocios de Roma, en el que no. Pero creo que cuando hay un varon justo, que se le prevenia que agotase to los los esfuerzos que se ha propuesto hermanar la religion con la civili. estuviesen a su alcance para conseguir que vintese zacion actual y que ha creido que si el dogma es un enviado de Roma con quien pudiéramos entacterno y la fé inalterable, la disciplina eclesiastica | blar las negociaciones , porque en tanto que esto ne es cosa diferente, este creo es una ocasion que el se hiciese así, na la adelantariamos. Hoy dia se h gobierno debiera haber aprovechado, y espero que | conseguido este objeto y se ha dado un gran pas

pierno examinara quienes son las personas nom - El Sr. arzobispo de BURGOS : Al tomar la palabradas nuevamente para las sillas vacantes. Tengo bra para contestar à una alusion personal , que se en mi poder la carta escrita por uno de los nuevos me ha hecho por el señor Landero, debo minifes! prelados à la iglesia donde ha sido presentado, y tar que yo solo he hecho relacion al modo con que lecré un parrato de ella. Despues de deber à la se habian nombrado los vicarios capitulares, ci-Providencia su eleccion, y de decir que cree que tando lo que sobre este panto previene el concilio Dios le ha dispensado este favor por los trabajos de Trento, y me contraje unicamente á hablar ciendo que nos hallamos en el caso análogo en que la materia, cuidando de no tocar otras cuestiones cieron en defensa del orden y de la libertad. Así Josue peleaba contra los Amalecitas y facilitó la mas graves que crei oportuno dejar para mejor

Nada ha dicho el señor Landero que pueda dar ina completa solucion contra lo que yo manifeste contra, se procede à la volacion. en el dia en que tuve el honor de hacer uso de la palabra; pero sin embargo, tengo que hacerme cergo de alguna de las opiniones emitidas por S. S. El Sr. PRESIDENTE : V. S. me permitirá que ecuerde, que solo tiene la palabra para contesta: una alusion personal.

El Sr. arzobispo de BERGOS: Cabalmente me es toy ocupando de la alusion personal, pero si el se nor presidente cree que no estoj en mi derecho, lo

dejaré para otra ocasion. V silzinina sal El Sr. PRESIDENTE : Yo no hago mas que re cordar à V. S. lo que previene el reglamento. El Sr. arzobispo de BURGOS; Yo no creo sepacarme del reglamento al contestar à la alusion que se me ha dirigido por el señor Landero.

El Sr. PRESIDENTE : Debo manifestar a V. S. que no ha sido mas que un recuerdo. una vez que el señor prosidente crea que me sepa- se le declare no sujeto a reeleccion

El señor Vaamonde tiene la palabra en pro. El Sr. VAAMONDE: Señores, he creido de mi mas despues de aquel nombramiento en la plaza deber pedir la palabra en pro del dictamen de la oficial del ministerio de la Gobernacion que des-

El Sr. arzobispo de BURGO3: Señor presidenno pase desapercibida la idea que envuelve la adi- te: yo iba à tratar del asunto de las renuncias, El Sr. PRESIDENTE; Nadie implde à V. S. hacarlo, mas para esto es preciso que pida fa pa labra en pró o en contra del dictamen de la comi-

El Sr. arzobispo de BURGOS: A mi me pare ce, señor presidente, que estaba en mi derecho al contestar al señor Landero, para que quedara satisfecho con respecto al punto de que yo me ibs

El Sr. PRESIDENTE: Pero señor obispo..... El Sr. Arzobispo de BURGOS. Yo creo que puedo hablar lo que me parezca sin que por esto falte al reglamento, y sin que se me ponga en el caso como suele decirse en términos vulgares, de sostener mi derecho á trompazos.

El Sr. PRESIDENTE. Sr. avzobispo, V. S. debe conneer que no es posible que todos los sen res glamento el modo de hacerlo, y con prreglo a el consiguiente desechado el voto particular, El Sr. Nasmonde tiene la pulabra en pró.

El Sr. VAAMONDE, Senores: el Senado comprenderá que al ocuparme hoy de la cuestion que en este momento flama la atención de este euerpo-

El Sr. PRESIDENTE : Senor Vaumonde, siend suscitan algunas dudas y se bace de nuevo li pre-gunta : verificada la volación, el señ r secretario

mpidio que estos tomasen nota alguna de su dis curso, por lo que no puede ponerse en la sesion

mente a los militares sus casas y desbaros

CONGR. 30.

VICE-PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Sesion del dia 11 de diciembre de 1847.

Se abre á les dos y cuarto. Se lee y aprueba el acta de la sesion anterior. Se les, y pasa al gobierno para los efectos oporunos, una comunicacion de D. Manuel Soier, en que renuncia el cargo de diputado.

El Congreso queda enterado de que la comision encargada de dar su dictamen sobre el empréstito de 13 millones para la construccion de buques para a armada , ha nombrado para presidente al seuer Divan, y s cretario al senor Canga Arguelles. Se conceden dos meses de licencia al señor Mora. una proroga, de la que disfrata el señor Cor-

Se leen y pasan a la comision las peticiones preentadas en secretaria.

ORDEN DEL DIA.

Dictamen de la comision sobre señalar, una pension à la viuda é bijos del brigadier D. Pedro Notasco Basa.

Se lee el dictamen de la mayoria, que opina porme se señale á la viuda é hijos del señor Basa una. pension anual de 20,000 reales, y el voto particuir del señor Fernandez Daza, en que propone se place la resolucion de este espediente hasta cirunstancias mas prósperas.

El se ior Narveez, presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Senores, el gobierno se adhiere al voto de la mayorie de la comision; pues á mas de reer justa la pension que en él se seuala á la viula del brigadier Basa, cree que con esto se compensa en parte la muerte desastrosa de un valiente militar barbaramente asesinado por los que manchaban el nombre de fiberales. Yo he tenido casion de conocer las relevantes prendas de esq. lesgraciado militer cuando era coronel del regi-

niento de la Princesa. La mayoría de la comision propone se atienda con una pension á la viuda é hijos de ese desgrasiado, y el gobierno espera se apruebe su dictanen, desectiondo el voto particular del senor Ferandez Daza. Helod 21 nee sennise ; hi earnh 21 h .sler Puesto à votacion el voto particular, no se toma

en consideracion. oh toblish takk Leido nuevamente el dictamen de la mayorla,

El Sr. FERNANDEZ DAZA: Señores, ademas de io venir preparado para usar de la palabra en esta mestion, me hallo con el sentimiento de tenerlo que hacer ca contra del parecer de mis compañeros le comision, cuyo sentimiento ha subido de punto ... lespues de lo manifestado par el señor presidente el consejo de ministros. Senores, mi constante inhelo ha sido siempre el enjugar las lágrimas de as victimas de questras descarutas riviles; así es que deplors altamente, no solo que haya habido ina vietina mas, sino que devolveria la vida ala enor Basa si lo pudiera conseguir, aun a precio e mi propia sangre. Perordiscurriendo sobre la destion que actualmente nos ocupa, no hay una razon para hacer lo que en el dictamen se propone. Lunque paco conocedor de las leyes militares, crea e segun la ordenanza, solo hay un caso en que pueda darse la pension que se propone, y es en el caso de morir en el campo del honor, y en cuanto al señor Basa todo el mundo sabe donde ocurrió su

Por otra parte es necesario tener presente que nuestra nacion es pobre, y que apenas puede soslener las cargas que sobre ella pesan, es preciso que la nacion no crea que tratamos de echarla encima mayores gravamenes. Pero se dice que hay otras viudas de militares que se hallan en el mismo caso, pensionadas por el congreso por circunstancias analogas. ¿Y esos precedentes son bastantes para hacer lo que se quiere? Senores, si yo hubiese pertenecido à esas legislaturas on que se sehalaron pensiones, y mi voz hubiese tenido eco en las mayorías no hubiese llegado el primer caso. Repito, pues, que nos hallamos en el caso de

hacer que los gravamenes seen los menos; y para

ello ann cuando siento en el alma separarme del dictamen de la mayoria, espero que por ahora no scuerde el Congreso la pension propuesta, El Sr. NARVAEZ: Senores, la pension propuesta por la comision para la vinda del Sr. Basa, es la del grado inmediato superior , de la que por la ley le corresponde, por consecuencia es tan poca la diferencia, que no debe der lugar á debate alguno, Es verdad que tenemos necesidad de hacer economías, pero yo ruego al Congreso no empiece por esta victima, digna de mejor suerte. El gobierno tratará de introducir la economía en negocios de mayor entidad y de que puede reportar mayores ventajas la nacion. Asi, pues, yo espero que el Congreso hará que la viuda del Sr. Basa, que sino

cuenta con esa pension para el sosten de su familia, pues el gobierno tratará de introducir nuevas rebajas en favor de los contribuyentes, El Sr. LAFUENTE ALCANTARA: Señores, ya creo que cuando se trata de dar una pension de 20,000 reales habiendo tantos gastos superfluos y siendo can plausible el motivo , no debemos de ser tan nimios. Vo entiendo que en estas ocasiones los sentimientos del Congreso deben ser favorables, porque si bien es verdad que el presupuesto debe cercenarse, no debemos tampoco permitir queden que ha padecido en su confinamiento, concluye di- acerca de las disposiciones canónicas que regian en en la indigencia las familias de hombres que pere-

hubiera sido asesinado cobratia aun su sueldo,

espero que el Congreso aprobará el dictámon de la comision. No habiendo quien tenga pedida la palabra en Se aprueba el dictamen por 50 señores diputados que estaban ca pie, contra 19 que permanecieron

Dictamenes de la camisian de peticiones. Se aprueban los que propone esta desde el 9 has-Dictamenes de la comision de casos de reeleccion. Se aprueba el relativo al señor Escudero y Azara, El Sr. MARTIN : Al decidir ayer el Congreso que el señor Córdoba estaba sujero á reéleccion me persuadi y me felicité por ello, de que el Congreso ha-bia entrado en el buen camino y en la senda constitucional, on la cual le ayudaria con mis esfuerzos. Crei tambien que la comision en vista de lo acaecido sobre el señor Córdeha habria retiredo los dictamenes que estan sometidos à la discusion para revisarios, poniendolos en armonia con la acordado ayer. Sin embargo, so ha sido asi , lo cual El Sr. arzobispo de BURGOS: Yo pensaba dar me ha obligado á tomer la palabra para que no reuna contestacion cumplida al señor Landero, pero sulte la contradiccion de que al señor Calvo Rubie no del reglamento, me vere su la necesidad de no declaró que lo estaba el señor Córdoba, siend contestar, reservandome pedir la palabra en otra lidénticos tos casos. No me detendró en compararlos, porque los señores diputados sabas que si el El Sr. PRESIDENTE: V. S. hará lo que guste señor Cordoh, fue nombrado gobernador Livil, lo fue igualmente el señor Rubio, reponiendosele ade-

> El Sr. CALVO RUBIO: El señor Martin acaba de recomendar la legalidad y la justicia para todos asi como la estricta observancia de la ley: todo esto es muy bueno y estoy conforme con S. S.; pero no lo estoy en que haya querido apelar á la decision tomada ayer por el Congreso respecto del señor Cordoba, para asegurar que yo me halio en igualdad de circunstancias; esto no es esacto, porque si cien yo obtuve un destino del que no tomé posesion, esta no seria una razon para obligar á los electores á que decidiesen sohre mireeleccion cuando en el dia desempeño el mismo empleo que tenia al elegirme. Por esto creo que el señor Martin no ha estado muy acertado al hacer la comparacion entre ambos casos. as Despues de algunas rectificaciones se pregun ta si se aprueba el dictamen, y el Congreso decide

> afirmativamente. Se lee un voto particular de los senores Olozaga Lafiguera, para que se declare sujeto a recleccion al señor Garcia Hidalgo, y acordandose que ba lugar à deliberar, se procede 4 la votacion, y pi-Leido el dicismen de la mayoria de la comision, en que se proponia acordase el Congreso que el señer Garcia Hidalgo no estaha sujeto à reclec-

El Sr. MARTIN : Acabo de llevarme un chasco en la deliberación que ha recuido acerca del senor Calvo Rubio, pues yo creia que el Congreso, en pasadas las beras del reglamento, es pecesario virtud del precedente sentado ayer en el caso del preguntar al Sanado si sa prerega esta discusion. señer Cordoba, declararia sujeto à recleccion al Se pregunta si se proroga por una hora mas, y otro tanto con el señor García Hidalgo, me he le-

Medrano manificsta que no se proroga, pero ha- Señores, el artículo 23 de la Constitucion veo que biendose pedido por algunos señores senadores que no tiene la observancia que yo descaria, unas veces se contaran los votos, resulta prorogada por una porque los agraciados con destinos son empleados de los tribunales de justicia, etras porque son militares y otras porque son intendentes é empleados de falta de luces en la tribuna de los taquigrafos, include que en la tribuna de los taquigrafos, include en la tribuna de los taquigrafos en la tribu reelection, contra lo que terminantemente previene el artículo constitucional. El señor Garcia Hidelso Concluido el discurso del Sr. Vasmonde, se levanta la sesion à las seis menos cuarto, senalando

do este ascenso, está sujeto à re leccion. Hay adesu continuacion para el lunes à la hora acostum- mas otra circunstancia. Los intendentes y gefes políticos están obligadas á optar entre estos cargos st de diputados, porque intendente y diputado a un tiempo no sepuede ser, y el senor Garcia Hidalgo,

nasta el fallo delimitivo, y per último cho (y en medio de les violores y del mas sincero en su admision.

a nesar de haber sido nombrado diputado cuando era intendente, no opto por la diputacion, y habien-do continuado desempenando la intendencia. debió dejar de ser diputado en el hecho mismo de no optar por este cargo. Véase, pues, como por este doble motivo debe sujetarse a regleccion. Ruego por o tanto al Congreso que asi lo acuerde.

El Sr. GARCIA HIDALGO: Nada ha sido para mi mas sorprendente que el encontrar mi nombre en la lista de los sugetos que habian recibido gracias del gobierno. Señores, debo decir, que en la actuaudad tengo el mismo sueldo que tenía el año de 39. en que era intendente de Málaga; que no he tenido gracia alguna mientras he sido diputado, y que solo he admitido este cargo ha sido únicamente para combatir al lado de mis amigos políticos y luchar en la arena parlamentaria hasta morir con ellos. Pero vamos á examinar el caso en que yo me encuentro: en 13 de enero de este ano fui trasladado de la intendencia de Sevilla al tribunal mayor de cuentas con el mismo sueldo que tenia; el 23 del mismo mes y ano se discutieron mis actas, y despues de aprobadas juré y tomé asiento.

Se ve, pues, que por razon del cargo de intenden-te que desempenaba cuando fuí electo diputado, no nuede decirse que estaba inhabilitado para ejercer este último, toda vez que cuando tomé asiento en Los señores suscritores cuyo abono con-el Congreso habia dejado de ser intendente. La ley chuye en 15 de este mes, se servirán reelectoral solo previene que cuando un sujeto que desempeña un alto empleo en las provincias es elegido diputado opte en el término de un mes entre la diputación ó el empleo; yo no tenia orcesidad de esto, porque no tenia ya la intendencia. Así que, no he podido menos de estrañar en el voto particular, desechado ya por el Congreso, que se haya querido poner en duda mi aptitud legal por aquel concepto. Podria haber cuestion sobre si vo habia ganado ó no en la mudanza de empleo, cosa que he probado ya no ofrecer dificulta i; pero de modo alguno podia haber duda en el otro concepto. Creo por lo tanto que el Congreso está en el caso de aprobar el dictámen de la mayor.a.

El Sr. LAFIGUERA: Las mismas palabras con que ha querido el señor García Hidalgo impugnar el voto particular que yo tuve la honra de suscribir, apoyan mi opinion. Et senor Hidaigo confiesa que estaba en clase de intendente cuando fue nicgido diputado, y S. S. no ignora que la les electo ral considera de todo punto incompatibles estos dos cargos. Se vé, pues, que al conferir à S. S. el de ministro del tribunal mayor de cuentas, quisc darsele un destino que tuviese compatibilidad cor la diputación, salvando asi la letra de la ley. Ademas, el señor Hidalgo, no pueda decir que el pasar desde una intendencia al tribunal mayor

de cuentas, sea un ascenso de escala, que no le sujete à reeleccion. Me parece por le que dejo espuesto, que el Congreso está en el caso de votas contra el dictamen de la mayoria. Un individuo de la comision, à quien no conoci mos, defendió el dictamen, pero el ruido que ha bia en el salon no nos permitió entendor su breve

Sin mas discusion se procede á la votacion, acordándose que sea nominal à peticion de varios seño aprobado el dictamen de la mayoría de la comision por 67 votos contra 55, en la forma que sigue:

Calderon Collantes (D. E Benavides (D. M.) Rodriguez Vera. Valarino. Caamaño Enriquez Aroyano. Fuentes (D. M.) Carriquiri. Lopez Ballesteros. Sierra y Moya. Ramirez Arellano. Roda (D. S.) Cierraga Moreno. Martinez de la Rose. Rubalcaba, and and Conde de Vistahermosa Sr. Presidente Castilla. Total 66. Señores que dijeron no Calatrava. Huelves. Marco. San Miguel. Vallterra. Toca. Nocedal (D. J. M.) Egaña.

Goyeneche. Fernandez. Roda (D. M.) Mendizabal. Garcia Suelto. Lafiguera. Villalobos. Fuentes (D. J. J.) Gomez de la Serna. San Vicente. Tejada. Olózaga. Sanchez Fano. Fernandez Daze. Valcarcel. Nocedal (D. C.) Garcia (D. Mauricio. Total 55.

El Congreso acuerda, á propuesta del señor pre idente, reunirse en secciones. da cuenta y quedan sobre la mesa varios dietamenes de la comision de actas. El Sr. PRESIDENTE: Mañana no hay sesion. E actas que quedan sobre la mesa. Test ous de bulo Se levanta la sesion. Eran las cinco menos cuarto.

-Cada dia se vá haciendo mayor la carestía del carbon, ylno es por la dificultad y subido otros los árboles que se cortan para este objeto, y esta incuria hasta oierto punto incolfficable, ademas de otros males que no es del caso senalar aho Fa, nos trae el que deploramos actualmente. Su oríque se levantaron para combatirle tratando de apli-carle el oportuno remedio, nada se hizo, y hoy sufrimos las consecuencias de tanto abandono. En vista del nuevo aspecto que han toma lo los nego-cios públicos, y no dándose ya tanta importancia á cipio de nuestra revolucion, puede confundado motivo esperarse, que los intereses materiales del pais

tendrán todo el desarrollo posible.

El ramo de montes como el de caminos y canales, no ha sido cultivado entre nosotros como merecia serlo, considerando su importancia y estimándole de la manifestacion hecha por el señor VAAcomo una de las causas de nuestra prosperidad. De aqui ha pacido la indiferencia con que últimamente se han mirado esas devastaciones y talas ejecutadas en los que fueron bienes nacionales , que en un tiempo habian constituido la riqueza de las estinguidas ordenes religiosas. Por de pronto todos los gobiernos desde 1843 habian procausas indicadas, cada vez vamos sintiendo mas y mas la carestía del de carbon. Esto acaso haga mas frecuente el uso del piedra, de lo que nos deriamos la enhorabuena. Algunas personas entendidas lo emplean ya con ventaja. La superioridad de este lico pasaba a España accediendo a la soliciprecioso combustible es indisputable, fuera de estar tud hecha por el gobierno de S. M. la Reimuy barato, pues el major no llega á seis reales, y no dudaremos de su inmediata aplicacion y generalizacion, sobre todo si como se asegura, el señor monde no estaba enterado de este breve. D. R. Bonaplata ha determindo ofrecer al público

el gatrecho callejon de San Jacinto marchaba un elegante coche à galope, y casi por milagro se sal varon de ser cogidas entre él y la pared de la casa de la fonda de los Leones siete personas, pasando la rueda por medio de la acera, caminando hácia el Postigo de San Martin, y al llegar à dicha catte fue va lia sobre la calle de Jacometiezo, que del lanzazo que dió el carruaje, a un lugareño que al mismo tiempo llegaba cerca de la confiteria sobre un continuar hablando. lo y levantándole los espectadores. Estos en númepredicar un caballero que iba dentro. Ilad A.

OBSERVACIONES METEREOLÓGICAS DE AYER.

filmom, Teamon POCAS. RHAMOR. CENTISH BAROMS. WEST ATWO. 3 s. 0. 4 s 0. 16 p 2 l Sudo. Nubl. AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salo á las 7 y 22 m. Se pens á las 4 y 38. LA LUNA.

p. álas 10 y 28 de la m. Saoc. álas 11 y 18 de la n

ADVERTENCIA.

novarlo con tiempo sino quieren sufrir retraso en el envio de nuestro periodico.

EL ESPANOL.

BELL DRID. DOMINGO 11 DE DICIEMBRE.

Continúa el Senado en sus interminables discusiones. Ayer debió discutirse el dictámen de la comision sobre la enmienda del el pais estuviese mas desahogado. señor Cabello, y aunque se habló mucho, lemasiado, porque se prorogó una hora mas la sesion, la cuestion principal quedó á un lado, el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, no adelantó un paso. El Sr. Landuno tenia la palabra en contra del dictámen; repitió S. S. lo que el Sr. Cabello habia manifestado en la sesionanterior. Lamentóse de la poca consideracion que se habia tenido con los ilustres prelados á quienes se les exigió por uno de los ministerios apteriores las renuncias de sus obispados, y dijo que ai hacer esa concesion al legado de Su Santinan, se habian menoscabado las res diputados; y verificada esta resulta quedar regalías y prerogativas de la Reina de Escion, la está concedida la facultad de la presentacion de los obispos. Aquiel Sr. LANDERO apeló à la historia, y en comprobacion de la fuerza que dá á los reyes de España esa prerogativa, presentó el caso en que Sisro V se vió precisado á ceder y nombrar los obispos que habia propuesto el rey D. FERNANDO EL CArólice. Pasó S. S. á probar que la voz de alerta dada por el señor Cabello, era una voz dada con oportunidad, y se apoyó en que todas las leyes de los libros 1.º y 2.0 de la Recopilacion aconsejaban esa cautela para prevenir todas las pretensiones de Roma y mantener firmes las prerogativas de nuestros reyes. En el calor de su discurso, y con el ánimo de atacar fuertemente la que fué nombrado en seguida individuo del ciacion á transaccion: 3.º, comunicar al gobierao exigencia del gabinete que dió lugar á la tribunal mayor de cuentas, ofrecia mayo- tal como hubiesen sido formuladas por Mr. Ardoin; exigencia del gabinete que diá lugar á la renuncia de los obispos , S. S. leyó una car- res dudas que el del señor Catvo Rubio, y 4.º, no aceptar ninguna obligacion trascendental ta de uno de los ilustres prelados que fueron y en efecto la comision se habia dividido, posteriormente nombrados para ocupar una siendo la mayoría del parecer que el señor de las sillas vacantes, en la cual invocaba García Hibargo, por no haber obtenido el ausilio de su cabildo contra las invasiones mayor categoría ni sueldo no debia estar que hacia el gobierno constitucional en los sujeto á reeleccion, opinion de la que se 1.2, quedar libre de todo cargo en los 408,770 franbienes eclesiásticos. Nosotros creemos que habian separado los señores OLOZAGA y mo Mr. Ardoin á favor de D. José María Moreno (el jamás el señor Landero debió usar de se- Lariguera, formando voto particular. Pues- comisionado de los contratistas á quienes se adjumejante documento : hay armas que no to este á votacion primero, segun previene deben usarse en ciertas discusiones por el reglamento, hubo dudas sobre el resul- dicha suma, que despues se habia negado a peger decoro del mismo parlamento, y una de tado, y la mesa tuvo que proceder a conesas armas prohibidas fué la que usó tar los señores diputados que se levantaron taba los 193,235 frs. 45 cents. que constituia el ayer S. S. Con mucho gusto le oimos recti- para aprobar, y los que permaneciendo resto de los fondos á su cargo: 3.º, reconocer y paficar despues que no habia sido su ánimo sentados desechaban el voto particular. injuriar al obispo á quien aludia la carta, y Aunque desaprobado este, lo fué por tan pesos fuertes en rentas que habia entregado á Moesta misma necesidad de rectificar en que se corta mayoría, que desde luego se pudo co- dos al verificar la entrega): 4.º, admitir en pago del saldo contra Mr. Ardoin 606,129 rs. de un créde que habia incurrido en una transgresion conciencia balanceaban en el ánimo de los parlamentaria.

cerse cargo de todo lo espuesto por el señor reeleccion á quien evidentemente lo esta- noviembre de 1840 habia facilitado á la embajada. senador que había usado de la palabra, ma- ba no menos con arreglo al espíritu y testo de París. Bajo estas bases sacaba Mr. Ardoin un total cargo en contra suya de 1.510,226 frs. al tenifestó razones de gran peso para destruir de la ley, que en razon á los hechos que nor de la cuenta que le fué aprobada, presentando los temores que abrigaba el señor Landero. mediaban en el asunto. El gobierno comprende á la altura en que se encuentra, sabe que la disciplina eclesiás- LAFIGUERA, pues que el mismo interesado tica debe hermanarse con los adelantos de comenzó confesando que al ser elegido dipu- ahora del momento. la civilizacion actual, y por lo tanto, tratóde | tado renunció un destino que era incompadesvanecer esa alarma que producen las nego- tible con este cargo, tomando otro que pociaciones entabladas con el legadode Su San- dia conservar con la diputación, lo cual inlunes se discutiran los dictamenes de la comision de TIDAD en el ánimo del senador progresista. dudablemente constituye una gracia. tensiones de Roma no eran agresivas, y que que la votacion fuese nominal, y cuando ya de un modo amistoso para orillar de una vez tes individuos de la mayoría que han hecho las diferencias que nos separan. Con efecto, lá los principios y al respeto de la ley el la época actual exige otras formas. Hoy sacrificio de las consideraciones de partido, poner cerco á Roma y á encerrar al Santo plo de sus amigos y de aparecer influidos Padre en una fortaleza, ni Felipe V segui- por sentimientos parciales, cuando únicaria su política formidable para arreglar las mente los ha movido el deseo de no asoles cuestiones meramente políticas como la prin- desavenencias con la Sede apostólica: nues- ciarse à acomodamientos con la ley, que tra época es de paz; la razon de la fuerza desautorizan siempre á los que están encarestá hoy sometida á la fuerza de la razon.

> Pasó el señor Arrazola á hacerse cargo MONDE relativa á la venida de Monseñon Bau-NECLI debida, segua él á la sola voluntad del Santo Padre; y despues de manifestar que curado el arreglo de nuestras diferencias, leyó un breve espedido por Su Santidad, en el cual se espresaba que el nuncio apostó-

—A las cuatro de la tarde del jueves en la palabra para una alusion personal; y como el señor Presidente viera que S. S. no se contraia á la alusion, y habia otro señor senador que tenia pedida la palabra, susenador que tema pedida la palabra, su- en su caso; el resultado que se saco fue que des-plicó al señor Anzonispo que no se esten- pues de admitidas a Mr. Ardoin en data no pocas tafel impetu con que marchaba y quiso tomar la diera en su discurso, cosa que hirió la susceptibilidad de S. S. y que le decidió à no to de 16.534,400 rs. de rentas vendidas à 14 por 100 entregado al senor Mendizabal para auxiliar las ten-

El Sr. VAAMONDE gastó la hora de próro considerable reprendieron al cochero, que lleroga concedida por el Senado: su discurso
vando su insolencia hasta el último estremo, tuvo
suficiente andacia y mas degrargijenza todavía nava amenazarles con el laugo, poniendose tambien a po, en nuestro concepto, para defenderse reales 8 mrs. en dinero metálico. mejor que S. S. lo hizo,

trazas de no acabarse nunca, si hemos de atender al tiempo que se ha empleado en la discusion de los cuatro parrafos primeros del proyecto de contestación al discurso de

No fué brillante por cierto la sesion de ayer en el Congreso: en cambio fué útil, sobre todo para algunos particulares. Se concedió una pension de 20,000 reales, y se declaró que tres ó cuatro señores diputados estaban sujetos á reeleccion.

La pension de 20,000 reales era solicitada por la viuda del infortunado brigadier Basa que además habia recibido la gracia de cobrar la viudedad correspondiente à los mariscales de campo muertos en el campo del honor. Todo el mundo recordará en qué época y bajo qué circunstancias fué horrorosamente asesinado aquel valiente militar: nosotros que no queremos detenernos en es tas sangrientas escenas, que manchan las páginas de la historia de nuestra revolucion, solo diremos que el señor duque de Va-LENCIA pagando un tributo de gratitud á su antiguo coronel, defendió el dictámen de la mayoría de la comision contra el voto particular del señor FERNANDEZ DAZA, que proponia se aplazase este asunto para cuando

El dictamen de la mayoría, defendido idemas del gobierno por el señor LAFUENTE ALCANTARA, fue por fin aprobado, á pesar de que causó no poca sensacion en el Congreso la duda de si la concesion se entendia ademas de lo que por viudedad corresponde á la

Ea seguida se aprobaron algunos dictámenes de la comision de peticiones, sin discusion los mas de ellos , y todos harto insignificantes para que hagamos una especial

Despues se pasó á la discusion de los dicámenes de la comision de casos de reeleccion y se aprobó el relativo al señor Carvo tablecida en el Congreso para aquellos diputados à quienes se les repone en el destino que tenian al tiempo de merecer la confianza de los electores.

La literal interpretacion del artículo constitucional tuvo un defensor en el seños MARTIN, obligado impugnador de todo estos dictámenes, y otro la jurisprudencia del Congreso en el señor Carvo Ru-BIO que se espresó con lucimiento y facilidad, consiguiendo que el dictámen fue-

El relativo at señor D. Francisco Gancía HIDALGO, nombrado diputado siendo intendente de Sevilla, enyo destino era incompatible, segun la ley, con la diputacion, y

gados de formarla: desnomi . sorget :

CUENTAS DE MR. ARDOIN.

Del Faro tomamos el siguiente estracto del espediente relativo á este negocio: ESPEDIENTES PEDIDOS AL GOBIERNO Y RE-

MITIDOS POR ESTE AL CONGRESO.

ARTÍCULO PRIMERO. El banquero Mr. Ardoin fue el contratante de va ios empréstitos con el gobierno español en 1821 1822, empréstitos que fueron anulados en la reaccion realista de 1823, y reconocidos despues en 1834. Las cuentas de estos empréstitos pendian aun de aprobacion en 1839 á causa de las dificultaasi lugar à que este retuviese e n su poder el saldo El Sr. anzonispo de Bungos habia pedido que de ellas resultase contra el, asi en metálico como en dinero. Por fin, se autorizó á la comision de hacienda en Londres para que celebrase una espe-cie de transaccion con el interesado bajo las bases que se le marcaron, sometiendo las consecuencias à la deliberación del gobierno, ó à la de fas Córtes sumas de dudoso carácter, por via puramente de equidad, entre otras la de 625,000 francos, productativas hechas en la frontera à tavor del sistema constitucional en el año de 1830, era el hanquero

El lunes seguirá la discusion que lleva dose entregar los saldos en cuestion a los contraistas de provisiones, utensilios y hospitales, a uienes anticipadamente se habían adjudicado.

Mr. Ardoin acuso el recibo de dicha real order en 6 de ene o de 1810, trasluciendose en su comu aicación cierta tendencia á evadirse de su cumplimiento: pero por real orden de 18 del mismo mes, acordada en consejo de ministros, se le dijo que la aprobacion de sus cuentas pendia totalmente de la entreza del saldo en dinero y efectos; y que si esta no se verificaba en el término de diez dias, fuese por la causa que quisiera, à la persona autoriza-la para recibirles, quedaba sin efecte aquella

Esta resolucion decidió á Mr. Ardoin á la entrega le los seldos que adeudeba, no obstante haber sid embargados por cuenta de algunos tenedores de renas españolas; embargo que realmente no fué mas que figurado y provocado bajo cuerda por aque! banquero a ver si de este modo lograba eludir e page. Empero la entrega no tuvo efecto por com-pleto, habiéndose solo hecho del saldo en efectos e de una pequeña parte del saldo en dinero. Aun la entrega de efectos no se verificó como corresponiii , puesto que Mr. Ardoin no entregó los documentos de créditos existentes ó que debian existir en su poder, sino su importe en metá ico á un precio menor que el de la cotizacion de la belsa. Todo esto tuvo lugar en virtud de un convenio entre Mr. Ardoin y el representante de los contratistas á jujenes naturalmente convenia este arregio; pero como no estaba en rigor autorizado, se figuró una venta que realmente no llegó à verificarse. Por lo que hace al resto de su alcance en dinero, todos los medios adoptados para hacer que Mr. Ardoin acabase en esta parte de saldar su cuenta fueron inútiles, habiendo siempre logrado evadirse del pago bajo diferentes pretestos.

Uno de los arbitrios á que recurrió al efecto fue hacer poner otro embargo sobre los fondos que retenia tan de buena fé como el primero; pero nada adelanto por este camino, pues el tribunal de primera instancia del Sena anuló el embargo, ordenando á Mr. Ardoin pagase al comisionado del go-bierno español sas cantidades que le adeudaba.

Nada se adelantó tampoco con esto. Mr. Ardoin satisfacer 400,770 francos, 30 centimos que de este saldo le correspondian, y pretendiendo que nuestro gobierno cooperase con el para obligar al primero al pago ante los tribunales. Nuestro gobierno, sin embargo, rehuyó constantemente enteaderse para nada con Mr. Lafitte, ni mezclarse en ningun procedimiento judicial con este motivo, fundandose en que él habia contratado con Mr. Ardoin unicamente, y que nada tenia que ver con las cuentas particulares pendientes entre ambos ban-

Este negocio no habia adelantado un paso y seguia en el mismo estado, cuando en 11 de julio del presente ano se espidió la real órden que ha motivado el espediente que nos ocupa.

Por ella se manifestó a D. Cesarco Maria Saenz, fuerte importancia en distintas especies, que per- nes cartistas de Portugal. paña, que por las leyes 1.ª y 4.ª del título Rusio, con arreglo á la jurisprudencia es- tenecian al estado par sus tratados y convenciones con el gubierno de S. M. en diversas épocas; y que. con el gobierno de S. M. en diversas épocas; y que, conviniendo al interés público que el arreglo, liquidacion y solvencia de los negocios se verificase sin ndeva demora, precediendo con toda brevedad para buscar hasta hallar de buena fe los términos de mutua equidad, consideracion y justicia, asi para el gobierno como para monsieur Ardoin, exitan-

dose cuidadosamente todo lo que pueda actarar le buena armonía entre ambas partes ó tisiar sus justransacciones amistosas à les falles de las leves; la Reina, atendiendo señalademente à la franqueza y lealtad de Mr. Ardoin, y co la decision en que se hallaba su gohierno de corresponder à estos nobles sentimientos, le nombraba para que se trasladase inmediatamente á Paris con estos obje-108: 1.% escuchar las proposiciones que estimase presentar Mr. Ardoin para que entre su casa y el gobierno español se concluyesen de una vez para siempie los arreglos, liquidaciones y entregas consiguientes à los derechos que reciprocamente se reconociese pertenecer à cada una de las dos partes; 2.º entrar en discusion con Mr. Ardoin hasta formular de comun acuerdo las bases de la negosin haber sido antes especialmente autorizado pa-

Trasladado á Paris D. Cesareo Maria Saenz, manífesté en 7 de agosto las esplicaciones que habia Mr. Ardein pretendia pare el saldo de su cuenta; dicaron los saldos en 1839), y contra los señores Lafitte y compañía, á cuya casa había adjudicado por varios pretestos: 2.º, satisfacer al gobierno despues de acordada la liquidación de que se tragar del mismo modo los 39,460 ps. fs. á que ascendian tres semestres del capital de 326,133 13 reno (Mr. Ardoin se habia quedado con estes fondito reconocido por la junta de examen y liquidacion de créditos contra la Francia: 5.º, admitir diputados las de afeccion y de partido, que igualmente 693,000 rs. de una reclamacion pen-El Sr. ministro de Gracia vJusticia al ha- en muchos influian para no declarar sujeto a mitir por último 3,000 frs., resto de 6,500 que en una falta á su favor de 1.447,472 frs. 60 centimos: de manera, que el saldo definitivo del gobierno se

ta del empréstito de 1834; pero este asunto no es El señor Saenz por su parte reclamaba los intereses devengados desde 1.º de marzo de 1840 sobre la canti lad de 797,305 francos, 93 centimos, total compuesto de 600,003 con 93 que dejó de satisfacer à Moreno, y de 197,300 equivalentes à los tres semestres reclamados; le preguntaba qué aude Lafitte debié haber satisfecho en 1810, así como cion usada por la Dieta en esta ocasion. Ella «V. S. no podrá desconocer en su acrediel gobierno no tema motivos para esperar habian abandonado el salon gran número de si persistia en creer que el decumento de la junta sino ventajas en estas negociaciones. Res- diputados, se encontraron 67 que apoyaron de liquidacion de créditos contra la Francia le deba derecho á 606,129 rs., 10 mrs., o puramente á precio de los trasportes, sino por la tala continua pecto á las fórmulas con que deben seguir- el dictamen de la mayoría, y 55 que lo des- 293,969 rs., 24 mrs. (este era el valor de la certi- que sufren las sierras de donde este vecindario se se estas, S. S. espuso que debian tratarse echaron, entre los que se cuentan bastan- la becho ejeutar sus decretes contra los mada es la primera de las prerogativas que la dicha continua pecto á las fórmulas con que deben seguir- el dictamen de la mayoría, y 55 que lo des- 293,969 rs., 24 mrs. (este era el valor de la certi- la comprometerlas por una inútil querella. Ya gidos, la libre disposicion de la fuerza ar- la dictamen de la mayoría, y 55 que lo des- 293,969 rs., 24 mrs. (este era el valor de la certi- la dictamen de la mayoría, y 55 que lo des- 293,969 rs., 24 mrs. (este era el valor de la certi- la dictamen de la mayoría, y 55 que lo des- 293,969 rs., 24 mrs. (este era el valor de la certi- la dictamen de la mayoría, y 55 que lo des- 293,969 rs., 24 mrs. (este era el valor de la certi- la dictamen de la mayoría, y 55 que lo des- 293,969 rs., 24 mrs. (este era el valor de la certi- la dictamen de la mayoría, y 55 que lo des- 293,969 rs., 24 mrs. (este era el valor de la certi- la dictamen de la mayoría, y 55 que lo des- 293,969 rs., 24 mrs. (este era el valor de la certi- la dictamen de la mayoría, y 55 que lo des- 293,969 rs., 24 mrs. (este era el valor de la certi- la dictamen de la mayoría, y 55 que lo des- 293,969 rs., 24 mrs. (este era el valor de la certi- la dictamen de la mayoría, y 55 que lo des- 293,969 rs., 24 mrs. (este era el valor de la certi- la dictamen de la mayoría, y 55 que lo des- 293,969 rs., 24 mrs. (este era el valor de la certi- la dictamen de la mayoría, y 55 que lo des- 293,969 rs., 24 mrs. (este era el valor de la certi- la dictamen de la mayoría, y 55 que lo des- 293,969 rs., 24 mrs. (este era el valor de la certi- la dictamen de la mayoría, y 55 que lo des- 293,969 rs., 24 mrs. (este era el valor de la certi- la dictamen de la mayoría, podia ser un título de comparacion en asuntos de esta naturaleza; daba algunas esplicaciones sobre

> Al dar cuenta el señor Saenz al gobierno de estas negociaciones, y despues de esponer los fundamentos en que se apoyaba todavía para sostener le personalidad de Lafitte en esta cuestion, resupréstitos de 1821 y 1822, rogaba el señor Saenz que para resolver la consulta que al fin tendria que dirigir al gobierno se tuviese presente: 1. 9, que Clas. negandose Ardoin, como se negaria, á pagar la en el punto relativo à la reclamación pendiente en des que presentaba la admision de ciertas partidas, o operaciones posteriores, se sufriria el gravamen de los intereses.

En nuestro número del martes proseguiremos dando cuenta de este espediente.

Un periódico progresista decia ayer lo siguiente. «Burgos y Albacete; las quatro provincias que conerespondian a esta última se agregan, Murcia a «Granada, Albacete a Valencia, Cuenca y Ciudad-«Real á Madrid, en cuya audiencia asi como en la ude Valencia se establecen cuatro salas,» La Esperanza de anoche al transcribir esta no Por real orden de 17 de diciembre se aprobaron ticia asegura que por lo menos es inexacta. las cuentas de Mr. Ardoin bajo esta base, mandán-

su diputado, y por unanimidad de votos el sen D. Juan Gaya, que había hecho renuncia de targo, por haber aceptado el de director de la im-

Segun escriben de algunos puntos de las provinas Vascongadas, ha habido en toda la costa canibrica un fuerte temporal, en el que ban naufra gado algunos buques. A la entrada de la ria de Bilbao se estrelló uno contra las peñas de Santurce, en l mismo punto en que suelen tomarse los baños en a temporada de verano. Así que rennamos los datos necesarios, pondremos en noticia de nuestros lectores los detallas de las pérdidas ocasionadas por este desgraciado accidente.

Parece que en el consejo provincial se hallan los espedientes de las personas ue fueron lanzadas d a bolsa en diciembre de 1846 por disposicion de la junta sindical. Creemos que el dictámen de dicho conscio es favorable á los referidos sujetos, y que está apoyado en la ley orgánica de bolsa de de abril de 1846, segun la cual no puede ser espulsada persona alguna sin que antes proceda un procedimiento judicial, ó se halle comprendida en las prohibiciones del art. 9. º de la misma.

Leemos en la Esperanza: «Tenemos entendido que está presentado para la silla episcopal de Segovia el Ilmo. P. Puente, dig-nísimo obispo de Puerto-Rico: celebramos tanto mas esta nueva, cuanto nos consta que la salud del santo prelado se había resentido mucho del clima de nuestras Antillas.

Casi todas las noticias estrangeras venidas por el correo de aver están reasumidas en la carta de París que hoy insertamos: escusacontinuó negándose al abono del resto del saldo en mos por tanto hacer, segun nuestra cosdinero, fundandose en que Mr. Lafitte rehusaba tumbre, un breve sumario de ellas en este lugar. Debemos, sin embargo, llamar la atencion de nuestros lectores hácia las importantes nuevas de Nápoles. Segun ellas, parece que el rey Fernando se adhiere por in al movimiento liberal de Italia, cuya senla le han mostrado gloriosamente el inmoral Pio IX, LEGPOLDO II y Cárlos Alberto.

La carta de Berna nada nos dice que no esté incluide tambien en la de París. Además de ella hemos recibido hoy correspondencia de Lisboa y de Roma. En la primera nos incluye nuestro corresponsal la corres-Por ella se manifestó a D. Cesarco Maria Saenz, pondencia mediada entre el ministro inglés que existian en poder de Mr. Ardoin, de Paris, bajo en Madrid y el señor duque de Sotomayon, su cargo y responsabilidad, diferentes valores de relativamente á la aisolación de los batallo-

Ha tomado nuestro corresponsal estos documentos de los periódicos portugueses que los han dado á luz, procediendo ligera é indiscretamente en esta ocasion. En la segunda se nos anuncia la inauguracion del nunicipio romano celebrada con la misma ceremonia casi que la apertura de la consulta de estado; confirmasenos las noticias tos derechos aunque bajo el concepto de preferir las de Nápoles, y se nos comunica por fin que ta cuestion entre Toscana y Módena contiiúa en el mismo estado, noticia que teníamos ya por los periódicos italianos.

Publicamos en otro lugar el discurso pronunciado por el presidente de la república de Chile, en la apertura del Congreso nacional de 1817. Este documento notable por mas de un concepto, es doblemente interesante para los españoles, cuyos intereses deberian estar estrechamente ligados con los de los pueblos que fueron un tiempo parte de la monarquia de los dos mundos.

Las neticias de Méjico y de los Estados Unidos, no adelantan nada á las última mente recibidas.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

Paris 5 de diciembre. (De nuestro corresponsal.)

RESPUESTA DE LA DIRTA Á LA NOTA DEL MINISTRO BOIS-LE-COMTE. - PROBABILIDADES DE QUE RECHACE LAS POTENCIAS EN LAS CONFERENCIAS. - CONDUCTA PROBABLE DE INGLATERRA.—CAUSA DE LOS POLACOS.

rales impuestas por el pacto, no dejando co- rios nacionales. sus derechos y protesta de su intencion de de V. S. izar los 406,770 francos, 50 céntimos que la casa de mas, solo alabanzas merece la modera- la honra de contestar. reservado esplicitamente las medidas que esplendor de la nacion. habrá de tomar con respecto à Negohatel y «Et gobierno de S. M., despues de ha-

«En la nueva organización de tribunales que sa- demuestra la dieta en esta respuesta, que mer lugar en la administración del estado. shemos está preparando el señor Arrazola, cuyo no tendria ya objeto la mediación, indical «No habiendo sido otra nuestra intención, «proyecto presentara à las Cortes la semana pro- bastante claramente que rechazará las pro- comprenderá desde luego V. S. en su ilusexima, se crea uno titulado de Casacion, importa- posiciones que acaban de hacérsele. Así, trado juicio la gran contradiccion en que se «cion francesa, y se suprimea las audiencias de pues, como anunciaba á Vds. ayer, la cues- incurriria hoy, tomando la iniciativa é inclicargado de comunicar la nota del gabinete dará á conocer á S. M. F. el resultado de las obstinará en buscar la sombra del ya muer- los auspicios de una libertad amplia, la opi-Stratford Canning está encargado de repre- legalmente representada.

la Inglaterra en la anunciada confefEl distrito de la Seo de Urgel ha reclegido por reneia; faltanos saber todavia, si de Saint James cambiară de înte inte

en presencia de los hechos consum rines y si la negativa de la dieta será para il un motivo suficiente para retirarse de las conferencias. Dicese que el Austria será representada en ellas por Mr. Colloredo, embajador de aquella nacion en San Petersburge. La Francia lo será por Mr. Bois-le-Comte.

El tribunal criminal de Berlin ha pronunciado por fin su sentencia en la causa de los polacos de Posen. Ocho de ellos han sido condenados á muerte. Los demas en número de mas de ciento lo han sido á detencion perpétua é temporal con confiscacion y degradacion de nobleza para los nobles. Créese que el rey de Prusia conmuará la pena de los condenados á muerte. Los asuntos de Italia presentan un aspec-

to cada dia mas satisfactorio. El rey de Nápoles se ha asociado al fin por si mismo al novimiento de las reformas. Es cierto que n hecho poca cosa hasta ahora; pero al cao ha dado el primer paso, que permite conebir esperanzas para lo futuro. No ha sido estraña la influencia popular á la determinacion de este príncipe, puesto que á consecuencia de las demostraciones hechas bajo las ventanas de su palacio en la noche del 22 de noviembre, se decidió á mandar la abolicion definitiva de los tribunales marciaes, y la remision de las causas políticas á los ordinarios, y á dar la amnistía para cierta clase de insurgentes de los de Reggio y Messina. No ha parecido suficiente esta reparacion y está lejos de serlo en efecto. Estos actos fueron publicados en la Gaceta oficial del 23. El 24 hubo nuevas demostraciones populares, mucho mas imponentes que las primeras. Espéranse con impaciencia las próximas noticias para saber si el rey ha accedido á los deseos del pueblo, que eran, sobre todo, obtener una amnistía política mas completa.

> Lisbon 6 de diciembre. (De nuestro corresponsal.)

CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA ENTRE MR. BUL PORTUGAL. -AUTENTICIDAD DE ESTOS DOCUMENTOS.

El Estandarte de hoy publica la siguiente correspondencia, que si es auténtica, tiene a mayor importancia. Ninguna otra cosa hay hoy que escite el público interés. He dicho si es autentica porque hay alguna duda en que lo sea no garantizándola el Estandarte, que dice solo al publicarla que le ha sido remitida sin firma por el correo. Es ademas notable que la carta atribuida al duque de Sotomayor no está firmada en el Estandarte. Bajo otro aspecto la correspondencia tiene todas las apariencias de autenticidad.—Héla aqui.

Legacion británica en España.-Madrid 28 de octubre de 1847 .- Confidencial.

«Muy señor mio:

«Tengo la honra de informar á V. E. de ue he recibido instrucciones del gobierno S. M. para comunicar á V. B. el adjunto nforme del juez conservador en Lisboa (informe que ruego á V. E. me devuelva) por el cual se manifiesta que no existe fundamento egal para que continúen en Portugal los batallones nacionales, y para invitar al gobier-no de S. M. C. à que dé instrucciones à su agente diplomático en Lisboa con el objeto de que coopere con el ministro de S. M. B. en aquella capital para obtener la disolucion de os batallones mencionados.

«Aprovecho esta ocasion para renoar etc. etc.

H. L. BULWER, Excmo. Sr. duque de Sotomayor.»

Primera secretaria del despacho de estado.-Palacio 1.º de noviembre de 1847. «Al ministro plenipotenciario de S. M. B. «Muy señor mio:

«Tengo la honra de acusar la recepcion de la nota confidencial que se sirvió V. S Esta mañana hemos recibido la respuesta dirigirme con fecha 28 del pasado, en la cual dada por la dieta Suiza á la comunicación refiriéndose á un estenso informe del juez del ministro de Prusia, relativa á la neu- conservador de Inglaterra en Lisboa, pide tralidad de Neuchatel. Esta respuesta es- V. S. que el gobierno de S. M. envie à su crita con copia de razones, establece cate- representante en aquella córte las instrucgóricamente los derechos de la Dieta con res- ciones necesarias para que de acuerdo con pecto à aquel canton que no puede mas que el ministro de S. M. B. promuevan ambos los etros sustraerse á las obligaciones fede- la disolución de los batallones de volunta-

mo no deja duda alguna sobre este punto el «Sea cual fuere el valor de las razones testo de los tratados. La Dieta está, pues, espuestas en la memoria del señor juez conperfectamente en su derecho al rechazar servador, me permitirá V. S. que no entre a pretension del rey de Prusia de arreglar a discutir un asunto de tanta gravedad baà su gusto las relaciones de Neuchatel con jo la impresion de un informe dado por una la confederacion. Desgraciadamente el buen autoridad estrangera, cuyas opiniones, por No tuvo dificultad en demostrarlo el señor limitaria á 62,733 frs. 40 cents. Tambien hacia derecho está obligado en este mundo á con- muy autorizadas que sean, no pueden tener Mr. Ardoin algunas indicaciones respecto à la cuen- tar con la fuerza, y esto es lo que hace sin otra importancia diplomática à los ojos del duda que la respuesta de la Dieta, aunque gobierno español que la de haber llegado á esta se reserva por ella espresamente todos su conocimiento por la respetable mediacion

mantenerlos, es sin embargo mucho mas «Asi, pues, el gobierno de S. M. se limisuave en su forma que la nota de conmi- tará á esponer las graves consideraciones nacion de Mr. Sydow, que establece termi- que en su juicio existen para no acceder á El señor Arrazota manifestó que las pre- Llegado el momento de votar se pidió silios ó cooperacion del gobierno deseaba para rea- nantemente el caso de hostilidad. Por lo los deseos enunciados en la nota á que tengo

tiene todas las ventajas de la posicion con tada ilustracion, que asi en Portugal como respecto á las potencias, y seria una locura en los demas países constitucionalmente reprimera cantidad; preguntabale tambien si persis- cantones rebeldes; el asunto de Neucha- conceden las leyes á la corona; ella realza el tia en opinar que la reclamación de los 690,000 rs. tel no es mas que una cuestion secundaria. prestigio y afianza la tranquilidad de la mo-Despues de haber dado un decreto que po- narquía en lo interior al mismo tiempo que gen es de muy larga fecha, y a pesar de las voces que se levantaron para combatirle tratando de a di se la consideraciones de partido, la cuenta del empréstito de 1834, y concluia roque se levantaron para combatirle tratando de a di se la cuenta del empréstito de 1834, y concluia roque se levantaron para combatirle tratando de a di se la cuenta del empréstito de 1834, y concluia roque se levantaron para combatirle tratando de a di se la independencia y del te estados del Sonderbund, la Dieta se ha timonio palpable de la independencia y del

de Apenzell interior, por su negativa á con- ber conseguido el objeto de su intervencion tribuir con su contingente. Arreglado esto en Portugal, con la pacificación de aquel midos sustancialmente en que el gobierno le habia provisionalmente de este modo, no hay que reino no se cree lla mado à mezclarse en un exigido las garantías de las casas de los señores temer que surja un conflicto porticular en- asunto que afecta tan directamente los de-J. Latitte y compañía, á la contratación de los em- tre Suiza y Prusia. La cuestion queda ente- rechos del trono y la independencia del pueramente entregada al dominio de las poten- blo portugués. Estender su accion en ese sentido seria dar ocasion à que se le atribu-Segun cartas de Berna del 2, que no ha- yesen intenciones que no abriga, de aprovesuma debida por la casa de Lafitte, «seria nece- cen por lo demas otra cosa que confirmar lo charse de la influencia moral que hubieran sario prestar el ausilio que demandase en razon:» que ya sabíamos, la nota de Mr. Bois-le- po lido adquirirse servicios prestados descion de créditos contra la Francia, la cjusticia y el aun no se había ocupado de ella la dieta. La que dependen constitucionalmente del libre decoro exigian se le admitiese el pago»; porque poblacion se ocupaba mucho naturalmente ejercicio de las atribuciones de S. M. F., y en el dicho credito debió ejecutarse con los fondos que de esta comunicacion, cuyos puntos princi- la resolucion de las cuales no debe escuchar el gobierao francés entregó para indemnizaciones pales se referian con mas ómenos exactitud. mas voz que la de sus consejeros responsa-Era general la admiracion por que las poten- bles. Semejante interpretacion de sus inel ministerio de la Gobernacion careciendo de da- cias se constituyesen en mediadoras cuando tenciones seria tanto mas sensible al gobiertos, no debia arriesgarse a emitir opinion, y 4.°, la terminacion de la guerra civil ha hecho no de S. M., cuanto que su intervencion arque mientras no se pagase de cualquier modo el desaparecer el objeto de esta mediacion. En su respuesta al rey de Prusia ha tenido para lo futuro, influencia de ninguna espeocasion la dieta, de hacer resaltar esta incon- cie, sino solamente restablecer el orden y secuencia, porque este principe habia habla- asegurarle, para que à su sombra puedan do el primero de las conferencias, anuncian- combatirse constitucionalmente todos los do por su ministro que debian selebrarse en partidos y obtener por los votos de la mayo-Neuchatel. La manera perentoria con que ria y no por la fuerza de las armas, el pri-

tion va a entrar en una faz enteramente nando el ánimo de S. M. F. a resolver una nueva. Es interesante saber como se estre- euestion gravisima en este ó en el otro sennará en su mision sir Stratford-Canning en- tido, precisamente cuando muy en breve. inglés. ¿Obrará como Mr. Bois-le-Comte? ¿Se elecciones generales, que se anuncian bajo. to Sonderbund ? Algo dudoso es esto. Sir nion y los deseos de la mayoría de la nacion

pedrá alterar en algun modo el carácter pa- llam ada del Po. cífico que presentan hasta abora las eleccioelectoral.

net la comprenderá fácilmente la fuerza presumiendo fundadamente que era para no de estas razones, y me atrevo á esperar que volver, le despidió con muestras las mas el il ustrado y liberal gobierno de S. M. B. no sinceras de dolor y gratitud. Yo creo que ten drá en vista de ellas ningun inconveniente esto no ha sido mas que una casualidad, en asociarse à los sentimientos del gobierno pues el gobierno está altamente satisfecho español.

«Aprovecho, etc.»

P. S. He averiguado, por conducto absolutamente seguro, que la anterior corres pondencia es auténtica.

Benna 2 de diciembre.

REUNION DE LA DIETA .- REPRESENTANTES FEDERA LES .- RESPUESTA Á LA NOTA DE PRUSIA .- GASTOS DE LA GUERRA. - NOTA DEL EMBAJADOR FRANCÉS ACERCA DE LA MEDIACION .- INUTILIDAD Y ESTRAVA-GANCIA DE ESTE PASO.

(De nuestro corresponsal.)

La sesion que ha celebrado hoy la Dieta es muy interesante. Se enteró primeramen- dencia italiana.» Ha sido suprimido el mite de la capitulacion del Valais, y nombró en seguida representantes federales para e citado canton á los señores Franscini, con- bien se ha dividido en tres departamentos; sejero de estado del Tessino; Delaragear, consejero de estado de Lausana , y Frey de El mando de la gendarmería se ha conferi-Basilea del Campo.

La comision presentó acto contínuo el provecto de contestacion á la nota del enviado prusiano Mr. de Sydow. Despues de una discusion, en la que la mayor parte de los oradores protestaron enérgicamente contra las pretensiones de la Prusia, ha sido adoptado el dictámen de la comision por trece estados y medio (todos los cantones menos Neu-

chatel.) Sé por buen conducto que el embajador de Francia ha dirigido una nota á la Dieta en la cual le anuncia:

4.º La determinación de las cinco potencias de ocuparse de los negocios de Suiza y exigir ante todo el desarme de los cantones beligerantes.

2.º Se manda á los siete cantones de la liga acudan al l'apa para la supresion de los

3.º Se intima á la Suiza á que no se separe del pacto federal de 1815.

Lo mas estraño de todo es que se haya dado este paso en los momentos en que todos los cantones se han sometido y la guerra civil ha cesado completamente.

Roma 27 de noviembre. (De nuestro corresponsal.)

DE FERRARA .- SALIDA DE CIACHI DE ESTA CIUDAD .-CARTA DE PIO IX AL EMPERADOR DE AUSTRIA.-NO-TICIAS DE NAPOLES. - CUESTION DE FIVIZZANO.-

verificada el 24 del corriente, ha sido muy dor vienen Mister Arturo y Mister Guillerparecida á la solemne pompa de la instala- mo, viajeros ingleses, de los cuales uno (el cion de la consulta. El consejo de los 100 que primero) se distingue por su seriedad y el recordaba aquel senado, instituido por Nu- otro por su jovialidad escesiva. Los dos han ma, fué presentado al Santo Padre por el cardenal Altieri, presidente administrativo de Roma y de su distrito, y S. S. le recibió con lacónicas pero sentidas palabras, despues de haberle permitido besar los pies, y las habitaciones altas: con esto se retiran. bendecida que fué (no sin alguna repugnancia, segun dicen, la bellísima y rica bande- de su querida, y doblemente dichoso con ra que Ferrara ha regalado á Roma, la cual su triunfo y con su amor anuncia á todos los ostenta en medio de los tres colores blanco, presentes que al otro dia se casará con Dorojo y verde, emblema de la independen- lores y los convida para su boda. cia italiana, la cruz de los Guelfos, con diael consejo se dirigió en 27 magníficos carrua- la salud de los novios. ges, y acompañado de todas las banderas vica, que en gran número le acompañaba, una silla de posta acaba de entrar en el padesde el Quirinal á la plaza de España, y tio de la posada. La silla avanza y el tio Rodesde esta por la ria di Condotti y por el na acude á ofrecerse á los viajeros, entre-Corso, ascendió al Capitolio, en donde asis- tanto que todos dan muestra de curiosidad. tió á la misa celebrada por el general de los Dos señoras, una jóven y otra anciana se menores observantes en la iglesia de Ara arriman entonces à la ventanilla ydesde lueel cual no ha podido menos de esperimen- sada desearian pasar adelante; pero son tan- siempre y pensativa. tarse la mayor emocion al ver las águilas ro- tas las atenciones que se las prodigan que manas sobre las banderas.

Despues del himno Veni Creator y cerca gustosas á presenciar la fiesta. ya de las doce del dia, el consejo entró en Pero antes de ser meras espectadoras, la gran sala capitolina, en la cual pronun- Madlle. Lucila (que así se llama la jóven ció el discurso de inauguracion el eminen- bailarina de profesion) pregunta el motivo tísimo Altieri. En seguida tomó la palabra de aquella fiesta; y conociéndolo luego, mues el consejero Rechi, y presentó al pueblo ro- tra sentimiento por no haber llegado á tiemmano en nombre de Ferrara la bandera que po de ver la corrida; y pide á Currillo que le esta le regalaba. El cardenal Altieri le con- esplique lo que son esos combates entre una Dolores. testó en los términos mas satisfactorios, y fiera y un hombre, esas corridas de toros en seguida dió principio á la distribucion de cuya fama llena el universo. Curro accede medallas de plata, con que S. S. se habia y dá con ello gusto á todas, especialmente á dignado honrar á todos los que habían con- las estranjeras. ducido las banderas. Por último, el consejo | En seguida Madlle. Lucila, para la atense reunió para nombrar la terna del senado cion en las castañuelas, que todavia conserva y á las seis de la noche se supo que la elec- colgadas Dolores y sus compañeras, y precion habia recaido en el principe Corsini, gunta para qué sirven. Dolores satisface su Borghese y Doria. La ciudad se hallaba á curiosidad, ejecutando un baile español. aquella hora magnificamente iluminada, distinguiéndose sobre todo el Capitolio, en aprender la danza española, y segura de la donde al mágico efecto de la claridad se buena voluntad de sus nuevos amigos, enagregaban los armoniosos sonidos de las tra en la posada para mudar de vestido. bandas de música, que poco despues acom- Mientras la bailarina francesa desaparece, aclamaciones. Al dia siguiente se supo que pone fin à la competencia. S. S. le habia elegido é investido de la dignidad senatoria. Tres dias han durado los de baile español. En los intermedios de festejos con tal motivo. Nada es capaz de eleccion aun entre el bajo pueblo.

decir á Vds. que su contestacion al discurso á Madlle. Lucila. de S. S. fué objeto de muchas discusiones, ciera de que nada se pensaba que fuese tienen por espectadores á los ingleses. contrario à sus deseos. El consegero Min;ghet, autor del mensage, sostuvo la dign'quiera que estuviese preocupado, se contentó con que se modificasen dos ó tres espresiones, à lo cual vino por último en ac- los dos viageros ingleses, compulsados amceder la consulta. Los liberales de esta han bos por un mismo objeto, animados de un dado con este motivo una prueba de defe- mismo sentimiento y dispuestos á una misrencia al Papa, deferencia justificada por ma cosa: el taciturno mister Asturo, ha jula necesidad, pues si de esta manera no se rado que la bella bailarina será suya, y el hubiese obrado, tendrian un pretesto los jovial mister Guillermo, ha hecho igual juconsegeros ultra-moderados para cambiar ramento. Cada cuál espresa su pasion, el totalmente el mensage, y la Europa se ha- uno suspira sin cesar y el otro riendo á cada bria reido de este primer acto de la repre- paso sin motivo. Pero cuando se confian músentacion romana. Se la ha prohibido la publicidad en las discusiones, pero en el re- lerizan, se quejan, riñen y vienen al fin á las glamento de cuya formacion se ocupa ac- manos. tualmente, se consignará segun dicen, que La presencia de Currillo, que viene á la las actas de las sesiones se han de publicar en un periódico. Veremos si el gobierno por un instante entre los combatientes. Curaprueba este artículo. Al fin se ha convenido en que los austriacos se retiren de la (1) Debiéndose poner á la mayor brevedad en el fortaleza de Ferrara, evacuando tambien la teatro del Circo este baile, creemos que nuestros do en que los austriacos se retiren de la

nes; el licenciamiento general y repentino dar gusto al Austria dando licencia al carde una parte considerable de la fuerza ar- denal Ciachi, legado de Ferrara para ir por mada, es siempre ocasion de grandes desór- todo el tiempo que guste á la villa de Pésaro, denes, y mucho mas en paises agitados to- pueblo de su naturaleza, con el pretesto de davia por recientes trastornos; los partidos recobrar su perdida salud, pero con el fin se a provechan de esta circunstancia para mal en cubierto de que no se hallase preesplotar la escitacion que producen siempre sente á la retirada de los austriacos. Esta es en los ánimos las vicisitudes de la lucha la interpretacion del público á causa de la coincidencia del acuerdo referido y la sali-« Ha lisonjeo con que V. S. en su alta pe- da del cardenal de Ferrara, cuya poblacion de la conducta del cardenal en Ferrara. Lo que sí no tiene duda, es que el Papa ha escrito al emperador en los siguientes términos. «Yo bien sé que vos sois mas pode roso que yo por las bayonetas y cañones, pero tambien debeis saber que yo lo soy mas que vos en la opinion pública, porque tengo de mi parte la fuerza moral»

El rey de Nápoles ha abolido las comisiones militares, y hecho modificaciones importantes en el ministerio. Esto ha escitado en Nápoles el mayor entusiasmo. El pueblo gritaba con este motivo junto al real palacio: « Viva Fernando II: viva la indepennisterio de policía, agregándose este negociado al de negocios interiores, el cual tamcaminos, seguridad pública é instruccion. do al general Lunedi. Daré à Vds. detalles tras que los ingleses entran en la posada y

y Módena, sigue in statu quo; las tropas de ambos estados, se hallan al frente unas de otras. Suiza es lo que preocupa principalmente los ánimos en Italia. Se ha recibido con placer la noticia de la rendicion de Friburgo, y se espera que con la de Lucerna, aquel pais volverá al estado de paz y tran-

VARIEDADES.

EL TORERO (1).

BAILE DE MEDIO CARÁCTER EN DOS ACTOS POR MR LEFEBRE.

Argumento.

Al descorrerse la cortina se oyen à lo lejos voces y gritos de terror y alegria: es que se está verificando en la plaza de Jerez una

Todo es animacion y alegria á lo lejos; pero en el sitio de la escena la bella Dolores fluctúa entre el temor y la esperanza, siendo la causa que Currillo, su amante y futuro esposo, torero de profesion, lucha en aquel momento en el circo con las fieras.

En vano para consolar á su hija el tio Roña, posadero en las afueras de Jerez, Paquita, amiga íntima de Dolores, tratan de disipar sus temores. La jóven tiembla na la basta á consolarla.

Pero á poco se oyen gritos de alegria mas cercanos, es que la corrida ha concluido y Currillo vuelve triunfante. Entre las La inauguracion del municipio romano, personas que acompañan al intrépido lidiaadmirado y aplaudido durante la lidia la serenidad y la destreza de Currillo; pero apenas llegan á la posada, se olvidan de todo y mandan que les sirvan de comer en una de

Al llegar Currillo se arroja en los brazos

La alegria se comunica entonces á los cirmantes, rubies y esmeraldas. En seguida cunstantes que beben, brindan y bailan por

Apenas se ha concluido el baile cuando Cœli, antiguo templo de Júpiter Stator, en go demuestran que descontentándoles la po-

pañaron hasta su casa al anciano príncipe Dolores y Currillo, se disputan el placer de Corsini (de 84 años), en quien se fijaban los darla sus lecciones; pero la presencia de deseos de todos los buenos romanos. Los Madlle, Lucila, que se presenta en la escehabitantes de Rionne (en donde tiene su na, con un gracioso trage que dice haberse principal residencia), le acogieron con vivas hecho en el momento que llegó á Andalucía

La estrangera, pues, empieza su leccion aquella el pueblo, contento de la popularidescribir el entusiasmo que produjo esta dad de sus danzas, baila con castañuelas. Hasta los dos ingleses se asoman al balcon Pero volviendo á la consulta di stato debo de la posada y desde allí admiran y aplauden

Esta despues de haber bailado al uso del tanto que fué preciso presentar al Papa la pais; ejecuta algunos pasos franceses, que su existencia.... un grito que da Lucila

Al ocaso concluye el baile y, habiéndose marchado casi todos, Dolores cita á Curridad de la consulta con palabras decorosas á llo por última vez para su ventana; Currillo la par que elocuentes, y Su Santidad como ofrece á su novia que no faltará, y con esto se retiran tambien los dos amantes.

> Entonces bajan á la escena ya desierta tuamente sus pensamientos ambos se enco-

cita de su novia, pone sin embargo, paz

ciudad, si bien conservando por ahora en lectores verán con gusto su argumento.

«Ademas la disolución de los batallones unión con los soldados pontificios la puertar illo viene pensando solamente en la felicitienen y por un capricho harto natural tra- tes intervino en la prision de Currillo. ándose de una muger á la que creen andaobsequien á la que aman, uno á uno y en secreto. Pero esta decision origina una difila preferencia à la suerte y los dados decilen que mister Guillermo sea el que primero dirija sus obsequios á la todavia, para y su palabra. Currillo, desconocida beldad. ¿Quién es la señora de vuestros pensamientos ? Pregunta Curro entonces à los ingleses. La que baiaba aqui hace poco con Vd. al estilo del

Esta respuesta hace creer à Currillo que se trata de Dolores; pero la verdad es que os viajeros ingleses solo han visto bailar á Madlle. Lucila, y que solamente de esta están

La equivocacion, sin embargo, es demasiado importante, y como manifiesta á los ingleses que son inútiles sus pretensiones y que alli está él para desbaratarlas, los ingleses ofrecen entonces à Curro un bolsillo de oro, siempre que les abandone el campo El torero profundamente indignado, rechaza la oferta de los estrangeros, y tirándoles al rostro su bolsillo, hace como que va á sacar la navaja. En esto, mister Arturo huve pidiendo socorro; el pueblo acude; la jusicia llega con mister Arturo; el alguacil interroga á los ingleses; estos manifiestan ni menos Curro es conducido preso, mien-Dolores cae desmayada en los brazos de sus La cuestion de Fivizzano entre Toscana amigos, quienes no disimulan su des-

ACTO SEGUNDO.

Al principiar el segundo acto, Dolores aparece triste y pensativa á la puerta de su posada. En vano para mitigar sus penas, por la prision del torero, sus compañeras tratan de distraerla, bailando á su alrededor. Dolores recuerda que aquel dia para ella tan desgraciado, debia ser el de su matrimonio, y no encuentra en nada con-

de sus criados, y á la vista del estrangero, y la marina nacional. causa de todos sus males, huye con el corazon destrozado y sus compañeras la si- introducido trigo estrangero en la isla de Cuba, y -El Siglo y el Semanario Pintoresco son

Apenas se encuentra solo mister Arturo, dice á sus criados que piensa robar, si por desgracia no es querido, á la bailarina francesa, y los esplica cómo ha de consumarse el rapto.

En esto, siente que se aproxima gente, y no queriendo causar sospechas, manda á sus criados que se retiren y él mismo entra en

Las personas que llegan son el alegre mister Guillermo y las amigas de Dolores: conociendo aquel que á Madlle. Lucila son en estremo agradables las danzas del país, ha pensado que su amada veria reproducirse con gusto estos regocijos popu-

e escita la atencion de Madlle. Lucila y su Si aquel funcionario hubiera examinado detenidamadre, y se asoman al balcon.

ellas dedicado, y las invita á bajar y á tomar parte en la fiesta. Lucila y su madre ceden y bajan, y mo-

vida al fin la primera de los obsequios de

Luego que termina este y mientras que el oueblo aparece impresionado con la habilidad de la estrangera, mister Guillermo declara á Lucila su amor. Los estremos ver daderamente ridículos del noble inglés escitan la risa mas que el amor de Lucila; pero tomando mister Guillermo la risa de de los municipios y de las de la guardia cí- los chasquidos de un látigo anuncian que redobla sus obsequios y hace que las muchachas del pueblo arrojen á los pies de Lucila las mas preciosas flores.

visa á Dolores que se pasea triste como

al fin descienden del coche y se conforman de ver á su alrededor personas desgraciadas y pregunta á Dolores la causa de sus penas. Dolores entonces señala á mister poner en libertad á Curro y hace feliz á

plir las ordenes de Madlle. Lucila, aunque ductos del feraz suelo español puedan elevarse cida últimamente en la calle de Santa Isabel, junto para ello tuviera que satisfacer toda su forsuela á Dolores, besa la mano á Lucila, empleado capitales crecidos en suntuosos molinos de esta clase que se fabrican en el estrangero. abraza á su madre y se aleja Ileno de amor

Lucila y su madre se quedan de estu

ilusiones, cuando llega mister Arturo. Viene éste tan sério, tan abismado, dando las harinas españolas los mercados de la isla de tantos y tan hondos suspiros que logra ins- | Cuba y Puerto Rico , pretende salvarle con la inpirar miedo y mira aun mismo tiempo á troduccion allí del trigo de sus regiones. Desde braron autesyer en la iglesia de San Isidro las hon-Alturo se opone siempre à su paso.

cuánto la ama, pero ya la bella estrangera medio pesos fuertes, impuesto á cada uno de los tenia hecha su eleccion y rechaza por tanto barriles de esta última procedencia, Pero lo que se sus obsequios. Mister Arturo insiste, pero es segunda vez rechazado. Una idea terrible aunque se acuerden derechos crecidos para cerrar nebres cantos. Entre los que ocupahan el escaño pasa en aquel punto por la mente del in- a las producciones nacionales la salida que actual- de la cabecera, donde se hallahan los que presiglés: va á suicidarse. Dominado de esta mente tienen, enervando y haciendo caer en una dian el duelo, se veia á los señores patriarca de las idea, saca sus pistolas y va á poner fin á mortal postracion este movimiento industrial, y es- Indias y arzobispo de Toledo. no son menos aplaudidos; pero que ya no al ver la resolucion del inglés, detiene a citan en el alma esperanzas fundadas de un ventueste el brazo, y al ver que Lucila ha caido roso porvenir. La prohibicion, señora, del trigo desmayada de terror, prescinde de su insensato proyecto, y acordándose de su prisensato proyecto, y acordándose de su pri-mer pensamiento, llama á sus criados, y alli del trigo estrangero, porque es mas necesacon el ausilio de estos coloca á la desmaya- rio que en la Penípsula, y porque si pudiera da Lucila v á su madre en un coche prevenido al efecto.

El desmayo de Lucila favorece los osados proyectos de mister Arturo ; pero los gritos le la señora Oliviero reunen pronto en derredor del coche á Dolores, al tio Roña y al pueblo que se opone á tan inaudita vio-

Mister Arturo y su gente, sin embargo, ogran hacerse camino por entre la muchedumbre, y ya al parecer no hay esperanza para las robadas señoras, cuando llega mister Guillermo conduciendo à Curro, à quien introduccion de los trigos estrangeres, y entonces tísima virgen de la Concepcion, predicando por la acaba de sacar de la prision.

A la vista de sus nuevos amigos Madlle. Lucila, ya respuesta de su desmayo, y la senora Óliviero, redoblan sus gritos. Oyénlos mister Guillermo y Curro, y acudiendo al auxilio de las francesas, en breve logran sacarlas de manos de sus raptores.

dad que le espera al dia siguiente dando su en las garras de la justicia, y son conduci- y la nacional. Si son grandes los motivos que deter-El gobierno ha creido tambien que debia mano á Dolores, cuando los ingleses le de- dos á la cárcel por el mismo alguacil que an-

> luza, le nombran árbitro de su querella. El la presencia de su amante, dá las gracias à del derecho internacional, conviene observar que consejo que Curro dá à los viageros es que mister Guillermo, y este la manifiesta que no hay costumbre de introducir trigo estranjero en todo lo debe á la intervencion de Lucila:

Arrójanse los amantes á los pies de la cultad: de la cual ha de ser el primero. Dejan bailarina, y Lucila, radiante de felicidad, despues de levantarlos ofrece á mister Guillermo su mano, satisfaciendo asi su amor

Lucila decide por último que su casamiento y el de Dolores se verifiquen el mismo dia.

Con esta noticia la alegria de todos es inmensa, y nuevos bailes dan fin á la accion y principio à la felicidad de los amantes. FIN DEL ARGUMENTO.

COMUNICADO.

Señores redactores de El Español: Sírvanse Vds. insertar la siguiente esposicion que

La junta de comercio de Santander P. A.L. R. de V. M. con el mas profundo respeto espone : Que la medida adoptada por el intendente de la isla de Cuba permitiendo la introduccion de los trigos estrangeros en aquellos importantes dominios, causará sin duda alguna gravisimos perjuicios á la agricultura, á la industria, al comercio y á la marina nacional, si no se revoca á la mayor brevedad posible, significándose al referido funcionario que su conducta en esta ocasion ha sido altamente desagradable á V. M. Con fecha 6 de agosto último que Curro ha querido matarles; y sin mas apenas tuvo noticia esta junta de una disposicion tan funesta, la manifestó respetuosamente à V. M. suplicando se dignara ordenar que cesase desde uego, y que el intendente de la isla de Cuba se abstaviera en lo sucesivo de adoptar en negocios tan graves como este, providencias que sin duda alguna no están comprendidas en el círculo de sus

La junta esponente faltaria á los sagrados deberes que le impone el patrocinio de los intereses que le están encomendados, si otra vez no acudiese á los pies del trono, insistiendo en una solicitud á todas luces razonable y eminentemente española. Y la junta veria ejecutoriado uno trás otro, escesos como el que lleva espuesto y triunfantes los insidiosos planes del estrangero, enemigo de la prosperidad de este pais, si renunciando á la vigilancía y actividad necesarias para combatirlos, no acudiese á V. M., aun á riesgo de parecer importuna, con el loable fin de precaver de un golpe de Mister Arturo llega en esta sazon seguido muerte, la agricultura, la industria, el comercio nor Chico está haciendo las mas vivas diligencias

Hasta el mes de mayo último apenas se habia cato. reales de plata por cada b rril.

pesos y medio fuertes cuando el precio del de hari- notables de Europa. na española asciende hoy á diez en la misma penín- En cuanto al Semanario Pintoresco no diremos sula, como se probará fácilmente, á no escusar la mas sino que es digno en todas sus partes de lo Gracias al ruido que causan las bailarinas notoriedad del hecho todo género de justificacion. que apareció en él en sus épocas mejores.

Segun cálculos formados con los datos necesarios por personas muy competentes, para que submister Guillermo y de los ruegos de todos sista aquella proporcion es preciso imponer mas los circunstantes y aun de su misma ma- de tres y cuarto pesos fuertes á cada quintal de dre, haila con mister Guillermo un paso trigo estrangero, y estos y no los 12 reales de pla-ta por barril debió exigir el intendente de la isla rique Ataide, de siete á ocho. de Cuba en la mencionada ocasion, aun cuando no fuera mas que para no perjudicar considerablemente en dos pesos y cincuenta y un centavos de peso fuerte por cada fanega estrangera, los intereses de l tesoro nacional. Para adoptar el intendente de la isla de Cuba la mencionada disposicion, ora impusiese ó dejara de imponer derechos al trigo de los Estados-Unidos, ora impusiese unos derechos suaves á los correspondientes para mautener la tencia. Asi podrá evitarse tal vez un mai que á l proporcion diferencial respectiva á las harinas, no sumo quedaria despues imperiectamente corretu vo ninguno de aquellos pretestos con que otras gido.

veces se cohonestan medidas semejantes. La proteccion al molino harinero, establecido en el rio de San Juan de Matanzas, no es ciertamente Tantos obsequios no pueden menos de mo tivo bastante para introducir una novedad, que hacer mella en el corazon de Lucila y casi sino del resorte del poder legislativo, cuando meva á ceder, casi va á confesar que mister uos es de la competencia del g bierno supremo; y el beneficio del Sr. Capo, gracioso del teatro de Va Guillermo no la es indiferente, cuando di- si se dieran por bastantes razones de tal especie, riedades, y uno de los actores mas distinguidos en nada habria en las provincias de Ultramar que no su género. estuviese en las atribuciones de squellas autoridades, nada que no pudiera resolverse por ellas, lo Lucila feliz hasta cierto punto, no pue- mismo los asuntos pacíficos de la administracion, que otras cuestiones del momento, en que la diatancia de la metrópoli autoriza á emplear medios provisionales que atajen males de trascendencia. La junta de comercio cree que el intendente de la isla terior, se dignó S. M. la Reina honrar con su asis-Guillermo y refiere la prision del intrépido de Cuba, si como es regular, ha deseado esta vez tencia el teatro del Principe acompañada del gen-Curro. Lucila se indigna y sofocando su el acierto, está muy lejos de haberle conseguido, til-hombre de servicio. naciente pasion, declara á mister Guillermo porque la medida impugnada es contraria á la rique nunca será su esposa si antes no hace queza nacional, y porque al tomarla, no reparó que se arrogaba facultades que ni tiene, ni debe

tener, segun los buenos principios de adminis- cubre en su mayor parte de yerba. Mister Guillermo acoge esta resolucion de La maternal solicitud de V. M. por los pueblos y fábricas de harinas, que la marina mercante progrese y salga del abatimiento en que se hallara du- tienen ya escrito su nombre en los faroles, echarante muchos anos, que tengan trabajo clases en- mos de menos en algunos el letrero de la pared teras, condenadas hasta hace poco tiempo á la inac- | donde estaba repetido. Entre o ras podemos citar

las francesas. Estas quieren entrar en la posada ó alejarse de este sitio; pero mister prohibicion de las harinas españolas, que no sin la la troduction an de la señora marquesa de Riera con toda la pompa y suntuosidad que los preparativos indicahan. El templo estaba todo cubierto de gran trabajo concurren con las inmediatas de los | colgaduras negras: el catafalco que se elevaba en Al fin el melancólico inglés dice á Lucila Estados-Unidos, á pesar del gravamen de nueve y solicita ahora con conocida astucia es, que se introduzca en aquellos dominios el trigo estrangero. te comercio que, pobres cual lo son todavis, enestrangero en la isla de Cuba y Puerto Rico, es lo que piden hoy encarecidamente á V. M. la momentaneamente en algun punto de esta haberse de relajar, la razon que preside á la lev, no aconsejaría igual medida respecto á las provin-cias de Ultramar, librando así á la agricultura, la industria y el comercio, de un golpe que paralizando su progreso, causaria su completa ruina. Permitase la introduccion del trigo estrangero en la isla de Cuba y Puerto Rico, y bien pronto se estableceran alli molinos harineros, con el siniestro designio de que no se importen en aquel mercado las harinas españolas. Permitase la introduccion de los trigos estrangeros, y aunque al principio se verificase con pago de derechos crecidos, se eludiria despues á favor del inmoral contrabando tan fácil de hacer en aquellas costas. Permítase la mediante su proximidad á dicho mercado logran los mañana D. Ciriaco Cruz y por la tarde D. Juan Estados-Unidos un beneficio odioso á costa de la agri- Guerra, reservándose con procesion del Santicultura é industria de España: beneficio que no puede concedérseles à no preferir à la propia, la felicidad agena, lo cual es un absurdo. Permitase, en fin, la introduccion de los trigos estrangeros, y no introdución dose ya harinas en aquellos dominios, ble y ornamento azulado. perderia el tesoro público el gran recurso que tie-

Mister Arturo y sus criados caen á su vez | ne en los derechos que se pagan por la estrangera | minan la prohibicion, para declararla solemnemente, no hay inconvenientes en este caso, como suele ha berlos en otras ocasiones. Sobre que ninguna po-Dolores, dichosa al fin con la libertad y tencia estranjera paede oponer tal cual disposicion la isla de Cuba y Puerto Rico, de suerte que de-clarándose la prohibicion que existia á principios del mes de mayo último, no se lastiman intereses creados de propios ni estraños. Para salvar la ri-queza del pais del golpe mortal que la amenaza, solo se necesita decision y firme voluntad, y ambas cosas tiene el gobierno supremo en la grande obra de protejer y fomentar la agricultura, la industria y el comercio nacional. Por tanto la junta.

Suplica rendidamente á V. M. se digne prohibu con la brevedad que reclama la importancia de asunto, que se introduzca en las islas de Cuba Puerto Rico, trigo estranjero sin pago ni con pagde derechos; y ordenar que el intendente de l isla de Cuba se abstenga en lo sucesivo de adoptar providencias de ninguua clase en negocios como duccion de trigos de los Estados-Unidos ha sido del desagrado de V. M. El Todopoderoso guarde la importante vida da V. M. para bien de la mo-

Santander 2 de diciembre de 1817.-Señora.-L. R. P. de V. M .- El vice-presidente, José Josquin de Arrizabalaga .- J. Prieto Labat .- T. Varona y Michelena .- Canuto R. Martinez .- José María | Montalvan .- Juan de la Revilla .- Javier S. Bustamante.-José Sanz.-Antonio Cortiguera.-José de Ceballos Bustamante.-Ildefonso de Huidobro. - Demetrio Lopez, secretario contador interino

GACETILLA DE LA CORTE

-En la noche del viernes pronunció señor D. Manuel Cañete en los salones del Ateneo su primera leccion del curso de literatura dramá tica que piensa esplicar en el presente invierno. Como introduccion a este curso recorrió brevemente el jóven profesor una larga época de nuestra historia para venir á parar al estado en que se hallaba la España en 1833, año desde el cual se propone analizar las producciones dramáticas. La concurrencia fué numerosa, tanto por parte de los sócios del establecimiento, como del público. consiguiendo el señor Cañete en varias ocasiones arrancar generales aplausos.

Cuando nos ocupemos de las cátedras del Ateneo en general, tendremos ocasion de volver á ocuparnos de las lecciones del señor Cañete.

—Anteayer han sido robados á monseñor Brunelli, delegado apostólico, varios relojes que tenia sobre una mesa de su casa. Parece que el separa descubrir á los perpetradores de este desa-

entonces se importaron cantidades de consideracion dos publicaciones que bajo su entendido director procedentes de los Estados-Unidos, adeudando 12 el señor Fernandez de los Rios van recibiendo de dia en dis mayores mejoras. El tomo del Sigio que El intendente debió declarar estos cereales de comprende los doce números del año último, conilícito ó prohibido co mercio, porque siéndolo por tiene trabajos curiosísimos sobre varios asuntos regla general en toda la monarquía, y no habiendo del mayor interés. La singular circunstancia de en los aranceles ninguna escepcion que se refiera á ser todos los artículos que se insertan en este pelos espresauos dominios, el buen juicio y conside- riódico originales, hace doble recomendable esta raciones que no podian ocultársele, le dictaban al publicacion. El señor Fernandez de los Rios, coparecer la necesidad de prohibir resueltamente la nociendo las exigencias de una obra de este género, introduccion del trigo estrangero. Lejos de hacerlo ha sabido adquirir una porcion de artículos susasi, el intendente la autorizó con un derecho tan critos por la mayor parte de los escritores mas suave que de aprobarse su incalificable medida, no notables de España. Los grabados ademas son sin podian llevarse à la isla de Cuba harinas españolas, disputa de lo mejor que el buril ha hecho entre perdiéndose para el pais un mercado que por tantos | nosotros. A perar de todo esto el señor Fernandez títulos le pertenece. Si se redujera á harina en aque- de los Rios piensa dar otra nueva forma al Siglo llos dominios el trigo estrangero, el barril de dos- desde 1.º de año con el fin de introducir mejoras cientas libras tendria de costo desde seis á siete que pongan esta publicacion á la altura de las mas

Concluiremos felicitando al señor Fernandez d mente tan árdua cuestion , reflexionando el perjui- los Rios por el acierto con que dirige los dos men-Entonces mister Guillermo las manifiesta que la funcion es en obsequio esclusivamente cuidado de no destruir la proporcion diferencial de mos un nuevo adelanto en cuanto at tino con que os derechos entre la harina española y la estran- los lectores se inclinan à las publicaciones qu han de servirles de recreo.

-En la academia de Esculapio principiarán las cátedras públicas el martes próximo 14 de corriente. En dicho dia empezarán sus lecciones de historia natural médica D. José Manuel de Galdo

-Hace dos ó tres noches andan rondando por la calle de la Cabeza seis hombres y una mujede malísimas trazas, los cuales, unas veces juntos y otras separados, parece como que andan tomando sus medidas para dar un golpe de mano. Como despues de verificado nuestras quejas no indemnizarian al pobre que tuviese la desgracia de hacer la víctima, creemos mas oportuno hacer esta adver-

-Ha llegado á esta córte el Sr. Güell Renté, á quien hace un ano se le obligó á marchar

-Se anuncia para dentro de pocos dias

-El niño Fortuny, violinista que hace dos años fué tan aplaudido en esta córte se hallo en Bayona produciendo el mas vivo entusiasmo y recibiendo los aplausos del público.

-Tambien anteayer, como la noche an -La calle del Infante continua con sus

simas, riscos y asperezas correspondientes, y es seguro que si vienen pronto algunos dias de sol, se no nos engañan, si hemos de juzgar por los sínto--Parece que muy pronto deben princi-

su adorada con entusiasmo y jurando cum- confiados á su cuidado, es causa de que los pro- piar los trabajos en la gran fábrica de loza estableahora à aquel importante mercado, debiéndose à al hospital general. Segun hemos oido, la empresa tan justa proteccion que la agricultura vaya toman- no ha perdonado gasto alguno para que sus obras tuna; despide toda la gente del pueblo, con- do un vuelo hasta aqui desconocido, que se hayan imiten á la porcelana, compitiendo con las mejores -Al paso que todas las calles de Madrid

suerte sola. Entonces Lucila revela á sa cion y á la miseria, y que mediante este aumento de riqueza, puedan levantarse las cargas del Estado antes desatendidas por la penuria del tesoro.

Entregada se halla Lucila todavía á sus levantarse la sabiduría de Encontrando el estrangero en la sabiduría de menclaturas; y es ademas muy estraño, cuando de menclaturas; y es ademas muy estraño, cuando de menclaturas; y es ademas muy estraño, cuando de la contrando de menclaturas; y es ademas muy estraño, cuando de menclaturas esta forma de menclaturas; y es ademas muy estraño, cuando de menclaturas esta forma de menclatura esta forma de menclatura esta forma de menclatura esta forma de menc V. M. y en el patriotismo y lealtad del gobierno noche disfrutamos en este punto de la mayor chari- supremo, un obstáculo insuperable para cerrar á dad, que estemos en tinieblas por el dia,

-Segun habiamos anunciado, se celeel centro era magnifico y estaba profusamente iluminado : delante del cancel se había levantado un tablado cubierto de paños negros que formaba un coro provisional, en el cual una numerosa capilla de escogidas voces é instrumentos ejecutó los fú-

- Antes de ayer han entrado por las puertas de esta capital los artículos siguientes: 1,374 fanegas de trigo. 239 de harina de id.

10,494 libras de pan cocido. 120 carros de carbon. 69 cargas de idem en caballerías ma-

188 en caballerías menores. 78 vacas que componen 32,831 libras de peso. 800 carneros que hacen 11,811 libras. 213 cerdos y 8 canales.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DEL BIA. La fiesta de Ntra. Sra. de Guadalups de Méjico y

San Donato y companeros mártires. Cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Pedro, donde continúa la solemne novena à la San-

"Lo mucho que se ha hablado de la aparicion de la virgen en los Alpes por el año de 1846, y lo que sobre este milagro se ha escrito nos mueven á dar acerca de él los siguientes apuntes tomados de la historia que de este suceso acaba de publicar en

Francia el obispo Mr. Clemencin Villecourt. «El sápado 19 de setiembre de 1846 (víspera de Nuestra Señora de los Dolores) cerca del mediodia, los pastorcillos, un niño de 11 años y una jóven de 15, muy pobres y sencillos, estaban apacentanlo sus ganados en un monte algo distante de la parroquia de la Saleta , en la diócesis de Grenoble. Eran de distintas aldeas y no se conocian sino desde el dia anterior. Hacia un calor intolerable, y los jóvenes buscaban alguna sombra y sitio fresco en el hondo de un estrecho valle, por el que corria un arroyo formado de nieve que se derretia en sus vertientes. A poco de haber remojado el pan en el agua de este arroyo, aparecióseles repentinamente una señora de deslumbradora hermosura, vestida con túnica blanca y manto dorado, y llevando en la cabeza una diadema muy resplandeciente. Los pastercillos quedaron sobrecogidos de miedo, mas la señora se acercó á ellos y los tranquilizó con este graves, sin consultar antes al gobierno supre- du lees palabras. Dijoles, en tono de tristeza, que mo, y que se le haga entender que la medida tomada al pueblo le amenazaban grandes desgracias sino á principios de mayo último, permitiendo la intro- cesaba de quebrantar los mandamientos de su

Se lamentó principalmente de que blasfemár an y de que no santificaran las fiestas ni observáran los mandamientos de la iglesia. Aseguró que únicamente su intercesion habia suspendido el azote levantado para castigar tantos crimenes; pero que no bastaban ya sus ruegos, sino que era indispensable la conversion de los pecadores para que el enojo divino se dejase desarmar. Predijo que las patatas se danarian; que fallaria la cosecha del trigo; que las criaturas atacadas de convulsiones. espirarian en el regazo de sus madres, y que los ricos tendrian que hacer penitencia forzada por el hambre; pero que la piedad y conversion á Dios podria conjurar tamaños desastres.

Encargo á los dos niños que rogaran al Señor mas asiduamente de lo que hasta entonces lo habian practicado; dió á cada uno un secreto para que lo guardase sin comunicarlo al otro, y man-dó á entrambos que repitiesen á todo el pueblo to que les habia dicho. En seguida se alejó algunos pasos hácia lo alto del valle, y elevándose en el aire á poca distancia de la tierra, permaneció de asta manera 'algunos instantes perfectamente visible, hasta que desapareció ocultando primero la cabeza, luego los brazos, y por último todo el cuerpo, á la manera que se derrite una pella de nieve al calor del sol. En el sitio que ocupaba no quedó sino una huella luminosa que en breve se disipó tambien. Los dos pastorcillos asombrados mirábanse uno á otro y solo acertaron á decirse que aquella señora no podia dejar de ser una gran

Cuando desapareció la vision no era todavía hora de encerrar el ganado, y por lo mismo hubieron de esperar hasta el anochecer; y entonces fue cuando empezaron a referir lo que habian visto. Al principio todos se burlaban de su credulidad; pero hablaban con tanto calor y tanta resolucion; sus declaraciones oidas por separado estaban tan acordes . ambos se mantenian tan firmes, y les hacian tan poca mella los halagos ni las amenazas; se notaba en ellos un cambio tan estraordinario, á pesar de que conservaban toda su sencillez, que era fuerza dar-les crédito. Por de contado nadie dudó de su sinceridad, porque conociendo su carácter ninguno tuvo por verosimil siquiera el que se hubiesen becho cómplices, ni aun involuntariamente de una super-

Al dia siguiente, como era domingo, el amo del muchacho le mandó que fuera antes de que principiáran los oficios, á referir al cura de la Saleta todolo que le había pasado. El párroco era un virtuosoanciano, cuya avanzada edad le tenia casi imposibalitado para la pesada carga de su ministerio. Nada sabria aun de esta ocurrencia, y por lo mismo oyd la relacion del pastorcillo sin prevencion de ninguna especie; examinóle detenidamente, inform indose de todos los pormenores, y fue tal el convencimiento que adquirió de que el muchacho decia verdad, que subió al púlpito en seguida, y entre tiernos sollozos refirió lo que acababa de saber. Aquel mismo dia el alcalde principió su informacion , sujetando á entrambos jóvenes á un largo y minucioso interrogatorio y entre tanto muchos vecinos de la Saleta pasaron al sitio en que se habia obrado al suceso.

Nada vieron alli que llamara la atencion, únicamente observaron que emanaba un abundante raudal de agua cristalina de la fuente, en la cual se a bia sentado la Señora. Esta fuente, siempre seca: or el verano, era positivo que no corria el dia anes; pero desde entonces no ha cesado de emanara. son innumerables los enfermos que han curado, on solo beber del agua que se reputa como mila-

El martes finalizaremos estos apuntes.

DULSA

Ha concluido la semana con inequivocr,s señales de animacion y confianza en todas las operaciones

El movimiento de alza que de pocos dias á esta parte han esperimentado nuestros valores, sigue progresando en relacion à la demanda de papel que de dia en dia se aumenta, lo que hace creer que la situacion de la plaza va siendo ya menos calamitosa y que va saliendo á luz el metálico que durante la pasada crísis bursátil ha estado encerrado en las arcas de los capitalistas. El aspecto de la bolsa, que es el reflejo de la si-

uacion de la plaza, ha mejorado en pocos dias notablemente. Débese esto á la confianza que el gobierno inspira y á la estabilidad que se le atribuye. En consecuencia, los hombres de negocios, los capitalistas y cuantos se ocupan de asuntos mercan-tiles, acuden al local de donde se habían alejadoimpelidos por la desconfianza y el terror que llegoá infundir en los ánimos, á la vez que una crisisfinanciera estraordineria, el estado de inseguridad. y de zozobra que los sucesos políticos ocasionaban... Hoy la Bolsa vá recobrando su antigua y habitual! animacion : despues de los descalabros que nuestros fondos han sufrido, no es sin embango fácill que se logre tan pronto como algunos cacen, la reposicion de todo lo perdido. Pero si las apariencias mas que la Bolsa ofrece, debemos creer que la subida de los fondos progresará, y que hem os llegado al término deseado de la situacion de Liarma y de inquietud en que respecto á nuestro crédito deben naher estado por tanto tiempo, muchos capitalis tas nacionales y estrangeros.

Damos á continuacion los diferentes precios de las operaciones publicadas ayer sobre títulos del 3 por 100.

á 26 13116 al 17 del corriente ó voluntad. »26 7;8 al 18 id. id.

» 27 112 á 50 dias ó voluntad.

a 27 118 á 19 del corriente id. » 27 518 á 50 dias id. id. » 27 112 á 30 id. id.

» 27 518 á 50 id. id. » 57 314 á 50 id. id. « 27 314 á 50 id. id.

En titulos del 5 por 100 hubo tambien santro operaciones á los cambios siguientes: á 13 1/4 al contado.

» 15 1 2 á 50 dias ó voluntad. n 15 114 al contado.

» 15 7/16 á 50 días ó volumad-Los títulos del 4 por 100 quedaron á 15 dinero, cuyo precio se publicó tambien una operacion. La deuda sia interés era solicitada, pagandola hasta 4 1/2 por 100.

Las acciones del Banco de San Fernando se ofrecian á 125, sin tomadores.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media, El lenador escocés, comedia en tres actos. Baile y sainete. A las ocho, Borrascas del corazon drama en 4 actos la pieza en un acto, Por no escribirle las señas. CRUZ. A las cuatro y media, Treinta años 6 la vida do un jugador.

A las ocho. Españoles sobre todo (segunda parte), Baile y Una noche à la intemperie. VARIEDADES. A las cuatro, Bandera blanca espa Roles. Baile y sainete.

A las ocho, Boabdit el chico, drama en 3 actos, baie y la zarzuela titulada: Una tarde de toros. CIRCO. A las ocho. El barbero de Sevilla opera bu-

CIRCO de Mr. Paul. Se presentarán los célebres mister Price y su bijo Cárlos Price. HIPODROMO. Gran funcion para hoy a las dos y nedia (si el tiempo lo permite . Sinfoula; grandes sal

tos del trampolin, divertida carrera de monos, carrera

de velocidad, dificiles posiciones de las escaleres y la

Editor responsable,

ascension á cinco por la maroma.

MADRID: IMPRENTA PE EL ESPAÑOL. Dalle del Pez, núm. 6.

D. MANUEL DE LIENDO.

2009 Ministerio de Cultura